



Landecolor, S.A.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

LANDECOLOR, S.A.

AÑO 2023

Este centro dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental y se informa al público sobre su comportamiento medioambiental con arreglo al sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoría.

EMPRESA:	LANDECOLOR, S.A.
CENTRO PRODUCTIVO:	LANDECOLOR, S.A.
Persona de contacto:	Sira Rocha García
Dirección:	C/ Soria nave 38 Polígono Industrial nº 1
Localidad:	Ajalvir
Provincia:	Madrid
Código postal:	28864
CC.AA.:	Madrid
Código NACE rev. 2:	2030
Teléfono:	91 884 33 59
Fax	91 884 43 39
e-mail:	gestion@landecolor.com

ÍNDICE

0. Contenido

1. La Empresa: Landecolor, S.A.

- 1.1 Presentación de la empresa
- 1.2 Situación e instalaciones
- 1.3 Productos fabricados
- 1.4 Situación Ambiental: Descripción de Procesos y Servicios
- 1.5 Certificaciones de la empresa.

2 Reglamento EMAS

- 2.2 Introducción al reglamento EMAS.
- 2.3 Papel que desempeña la Declaración Ambiental en el cumplimiento del reglamento EMAS.
- 2.4 Motivos por los que Landecolor, S.A. desea cumplir el reglamento EMAS.

3 Presentación del Sistema de Gestión Ambiental

- 3.1 Política de la Calidad y Ambiental de la empresa.
- 3.2 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.
- 3.3 Partes Interesadas.
- 3.4 Contexto
- 3.5 Representante de la Dirección.
- 3.6 Gestión de Riesgos y Oportunidades ambientales.

2. Descripción de los Aspectos Ambientales de la empresa.

- 4.1 Aspectos Ambientales: datos generales.
- 4.2 Aspectos Ambientales directos e indirectos y su impacto medioambiental
- 4.3 Aspectos Ambientales significativos. Causas.

5. Descripción del comportamiento ambiental de la empresa.

- 5.1 Indicadores básicos.
- 5.2 Resumen de datos cuantitativos.

6. Descripción de los objetivos y metas del Programa de Gestión Ambiental.

- 6.1 Seguimiento de objetivos y metas. Datos año 2023.
- 6.2 Programa de Gestión Ambiental para el año 2024.

7. Resultados de las auditorías

- 7.1. Comunicación de resultados a la Organización.

8. Resumen del grado de cumplimiento de la legislación Ambiental

9. Fecha prevista para la presentación de la próxima declaración

10. Verificación de la declaración



Landecolor, S.A.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



CONTENIDO

Esta Declaración incluye la información correspondiente a la Evaluación de los Aspectos Ambientales caracterizados por Landecolor, S.A en el periodo 2023.



Landecolor, S.A.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



1. LA EMPRESA

1.1 Presentación de la empresa

Landecolor, S.A. es una empresa dedicada a la fabricación y venta de pinturas en sus distintas ramas: Decoración, Construcción e Industria.

Los productos fabricados por Landecolor, S.A. se comercializan bajo la marca “**PINTURAS ROCHA**”.

Con una experiencia en el sector de más de 30 años, los tres pilares sobre los que se asienta LANDECOLOR, S.A. son:

- **Máxima calidad de sus productos y fabricados.**
- **Flexibilidad y acondicionamiento** a los cambios del mercado y por consiguiente, a las exigencias de los clientes.
- **Dinamismo** a la hora del servicio, **que responde a las necesidades** que tenga cada uno **de nuestros clientes.**

Landecolor posee un único Centro Productivo con unas instalaciones de más de 4.000 m², ubicadas en una de las mayores zonas industriales de Madrid como es la zona Este y dentro de ésta en el Polígono Industrial número 1 de la localidad de Ajalvir.(Madrid).

El personal que integra LANDECOLOR, S.A. conjuga el binomio juventud-experiencia, convencidos de que para poder mantener y ampliar, en la medida de lo posible la cuota de mercado, es imprescindible que una experiencia constatada y consolidada vaya de la mano de ideas innovadoras de carácter y empuje que trae la juventud.

La mejora constante de la calidad de los productos y servicios prestados, la protección medioambiental y la seguridad y salud laboral, no sólo suponen un reto que las empresas deben afrontar sino una necesidad que obliga a una búsqueda continua de nuevos sistemas de organización, que aseguren la integración de todos los procesos de forma coordinada, con el objeto de mantener el máximo nivel de calidad y eficacia en todos ellos, obteniendo de esta forma el grado de fiabilidad para nuestros productos, nuestros procesos, nuestras instalaciones y equipos que harán no sólo que mantengamos nuestra posición, sino que la mejoremos hasta alcanzar el liderazgo en nuestro sector.

Es por ello que Landecolor, S. A siguiendo su proceso de evolución y mejora, adaptándose a las nuevas necesidades del mercado, y a los compromisos que asumimos todos en el desarrollo de nuestras actividades, ha definido, y puesto en marcha los principios de su Política de Gestión Ambiental.

El cumplimiento de la Política establecida es un compromiso que asume de manera directa la Dirección de la empresa, proporcionando recursos adecuados para su implantación y mantenimiento.

Los canales de distribución de nuestros productos son los siguientes:

- * **Pinturas para Decoración:** Se realizan a través de Almacenes mayoristas- minoristas, normalmente en forma de exclusivas.
- * **Pinturas de la Construcción:** El modo de operar es a través de Constructoras, o bien directamente con los Talleres de Aplicación (pintores).
- * Por último, **el Sector Industrial** es directo, es decir, se llega a la propia industria y se la suministra la necesidad de producto que tiene en cada momento.

Sensibilidad hacia el Medio Ambiente

Creación de una línea de productos ecológicos.

Como consecuencia de éste trabajo, la empresa recibe en el mes de **Noviembre de 2001** el **Premio de Medio Ambiente** para la categoría de *“Productos con menor impacto ambiental.”*

En abril del año 2002, se **concede a la empresa la Etiqueta Ecológica Comunitaria** por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para su producto: **Politex Mate Blanco P-200**, un distintivo que reconoce los esfuerzos de sus fabricantes por adecuar dicho producto a los criterios ecológicos que marca la directiva europea. Las principales características de éste producto son: no contiene disolventes, no tiene olor, se puede rebajar con agua y es multiusos.

Desde su concesión, Landecolor ha venido renovando la *Etiqueta Ecológica Comunitaria* tras demostrar el cumplimiento de los criterios ecológicos marcados por las Decisiones comunitarias vigentes.

Existe una Política de la Calidad y Ambiental que refleja por un lado la preocupación de la empresa por el Medio Ambiente, y por otro, el control existente en la misma para la realización de todas y cada una de sus actividades, con el fin de que supongan el menor impacto posible sobre el Medio Ambiente.

En Diciembre del año 2005 la empresa **obtiene** dos de las principales certificaciones Medioambientales que existen en la actualidad, **la ISO 14001** reconocida a nivel Internacional y la inscripción en el Registro EMAS según el **Reglamento Europeo CE761/2001 (EMAS II)**.

En el mes de **Septiembre del año 2005**, Landecolor fue seleccionada en la categoría de PYMES, primero por parte de la Consejería de Medioambiente de la Comunidad de Madrid y posteriormente por el Ministerio de Medioambiente como **empresa nominada por España a los Premios Europeos de Medioambiente EMAS 2005** como la *“Organización más innovadora por su Gestión según el EMAS”*, estando presente en la ceremonia de entrega de dichos premios que tuvo lugar en Austria el día 4 de Octubre de 2005.

En el mes de **Noviembre de 2005** se concede a Landecolor, S.A. el **Premio Alpha** en su XXV Edición a la *“Excelencia de Marketing”* otorgado por el Club de Dirigentes de Marketing de Madrid.

En **Mayo de 2006** se concede a Landecolor, S.A. la *“Distinción a la Excelencia Europea”* otorgado por la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid (Adjudicación en Orden 112/2006 de 4 de Mayo).

👍 Investigación y desarrollo

Landecolor, S.A., trata siempre de mantener su posición de implicación en todos los Proyectos relacionados con el Medio Ambiente, tanto a nivel comunitario, nacional o europeo.

➤ Proyecto antigraffiti

Siguiendo ésta línea de actuación, la empresa **lideró un Proyecto de I+D+I financiado por la Comisión Europea de Medio Ambiente** para el desarrollo de nuevos productos con un mejor comportamiento ambiental. Este proyecto se inició en el 2002 y finalizó en el 2004.

Los logros previstos se enfocaron hacia tres factores principales.

- Ambientales y Sociales : Facilitar la rápida y eficaz eliminación de pintadas y graffitis.
- Científicos: Los nuevos desarrollos se centran en sistemas de bajo impacto medioambiental sin emisión de compuestos orgánicos volátiles.
- Tecnológicos: Enfoque del problema desde una perspectiva integral que no deja al azar ninguna de las fases integrantes de la aplicación de los sistemas, de su cuidado y renovación.

Los productos más novedosos lanzados por LANDECOLOR, S.A, son:

- *Recubrimientos autoregenerables*
- *Pintura Ecológica*
- *Pintura Fotoluminiscente*
- *Pintura Quitamanchas al Agua.*
- *Plaste Proyactable (Rochaplast)*
- *Esmaltes al agua (Pintura Gel Oxido de Hierro micáceo, Rochalack Agua)*
- *Pinturas Termoaislantes*
- *Pinturas convertidor de Óxido de Hierro.*

1.2 Situación e instalaciones.

Las instalaciones del centro productivo, situadas en el Polígono Industrial nº 1 de Ajalvir (Madrid), se encuentran en tres parcelas con una superficie total de más de 4.000 m², en las que están perfectamente delimitadas todas las áreas de fabricación para pinturas al disolvente y pinturas al agua, y almacenes de materias primas, envases y producto final (PINTURA).

- | | |
|------------------|--|
| C/ Soria, 38 | Fabricación de Pinturas al Disolvente / Almacén de Envases |
| C/ Soria, 52 | (No registrada en EMAS):
Almacén Producto Final
Oficinas y Atención al Público |
| C/Paracuellos, 1 | (No registrada en EMAS):
Fabricación de Pinturas al Agua / Almacén de Envases
Almacén de Materias Primas |

Para la instalación situada en C/Paracuellos, 1 y C/ Soria, 52 se está trabajando para su inclusión en el registro de EMAS.

- **Datos de la planta industrial a la que se refiere la Declaración:**

Dirección: C/ Soria ,38
Polígono Industrial nº 1

Localidad: Ajalvir

Provincia: Madrid

Código postal: 28864

Teléfono: 91 884 33 59

Fax: 91 884 43 39

e-mail: landecolor@landecolor.com

página web: www.landecolor.es

- **Ubicación actual de Landecolor, S.A.**



1.3 Productos fabricados

Landecolor ha desarrollado durante estos últimos años numerosas formulaciones que le permiten abarcar, casi por completo, cualquier demanda del mercado de pintura, en interminables colores y en un plazo de entrega que satisface las necesidades planteadas por el cliente, acompañado siempre de un departamento técnico y comercial que le podrá asesorar y ayudar en cualquier momento y ante cualquier problema o necesidad.

Esta realidad convierte a Landecolor en uno de los más importantes fabricantes de pinturas de la zona centro.

Un resumen de los productos que fabricamos es el siguiente (*los productos con * se fabrican sobre pedido*):

- **Imprimaciones de 1 o 2 componentes:** *Imprimación Wash-Primer 2-Componentes / Imprimación Fosfatante 1-Componente / Imprimación Epoxi Cromato de Estroncio 2-C / Imprimación Secado Rápido / Imprimación Fosfato de Zinc Óxido de Hierro / Imprimación al Clorocaucho Alcídico / Imprimación Epoxi Fosfato de Zinc 2-C / Imprimación Epoxi Rica en Zinc 2-C / Imprimación Fondo Nitro / Pintura Quitamanchas / Pintura Quitamanchas al Agua / Barrera Antimanchas al Agua*
- **Esmaltes de terminación:** *Esmaltes Sintéticos (base agua y base disolvente) / Esmalte Sintético Secado Rápido / Esmaltes Sintéticos Scado Horno / Esmaltes con Poliuretano / Esmaltes Acrílicos / Esmaltes Epoxi (base agua y base disolvente) / Esmaltes Metalizados / Esmaltes Clorocauchos / Esmaltes Anticalóricos / Pintura para piscinas /*
- **Pinturas plásticas:** *Pinturas plásticas para interior y exterior / Pinturas Ecológicas / Pinturas de Señalización y Campos de Tenis / Pinturas Antiinsectos* / Pinturas Antimoho* / Emplastes (también proyectables)*
- **Revestimientos Pétreos:** *Revestimientos lisos y rugosos / Productos para fratar, Colorantes*
- **Pinturas para Decorados y Ferias o Exposiciones**
- **Pinturas para el tratamiento del agua:** *Pintura Quitamanchas / Pintura Elástica Impermeabilizante / Barrera Antimanchas*
- **Recubrimientos Especiales:** *Pinturas Antigraffiti / Poliuretanos para Suelos, / Pinturas Autonivelantes / Pinturas Ignífugas e Intumescentes / Pinturas al Silicato / Pinturas antideslizantes, bituminosas y de alquitrán /Lacas pelables, Pinturas electroestáticas / Barnices fijadores e hidrófugos / Pinturas para vidrio* / Poliuretanos elásticos / Pinturas fluorescentes y fotoluminiscentes* / Pinturas militares* / Pinturas en spray*, ...*
- **Pinturas para la madera:** *Tapaporos / Laca Nitrocelulósica / Barnices / Anticarcoma / Tintes / Barnices para Parquet / Barnices Sintéticos en base agua y disolvente / Aceite de Linaza*.*

Además, Landecolor puede suministrar a sus clientes:

- **Pinturas de Alta Decoración:** *veladuras, Stukos, grecas y cenefas*
- **Así como todo tipo de complementos para su aplicación:** *disolventes, brochas, rodillos, equipos de aplicación (pistolas, airless), papel, cartón, cintas adhesivas, espátulas, escaleras, mascarillas, sprays, mangueras, cubretodos, decapante, siliconas, compresores,*

1.4 Situación Ambiental: Descripción de Procesos y Servicios

Landecolor, S.A. ha considerado todos sus procesos para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento 1221/2009 (EMAS) y sus modificaciones.

Proceso de Fabricación de Pinturas:

1.4.1 Proceso de Fabricación ,Diseño, Mantenimiento y Administración de pinturas:

En el desarrollo de éste proceso, tienen lugar las siguientes fases:

Fase I: *Dosificación, dispersión y molienda de componentes.*

En esta fase, están comprendidas las siguientes actividades:

- Selección y pesada de componentes
- Dispersión mediante turbo-agitadores
- Molienda

Fase II: *Completado y ajuste de color.*

En esta fase, están comprendidas las siguientes actividades:

- Completado
- Ajuste de color
- CONTROL DE CALIDAD

Fase III: *Envasado, tamizado y etiquetado.*

En esta fase, están comprendidas las siguientes actividades:

- Tamizado
- Envasado
- Etiquetado

Se anexa a continuación el **Diagrama de Proceso de Fabricación de pinturas:**

ENTRADAS: **CR** (*consumo de recursos*) *Materias primas.*

SALIDAS: **RNP** (*residuos urbanos*)

RP (*residuos peligrosos*)

FD (*fugas y derrames*)

E (*emisiones, ruidos, olores*)

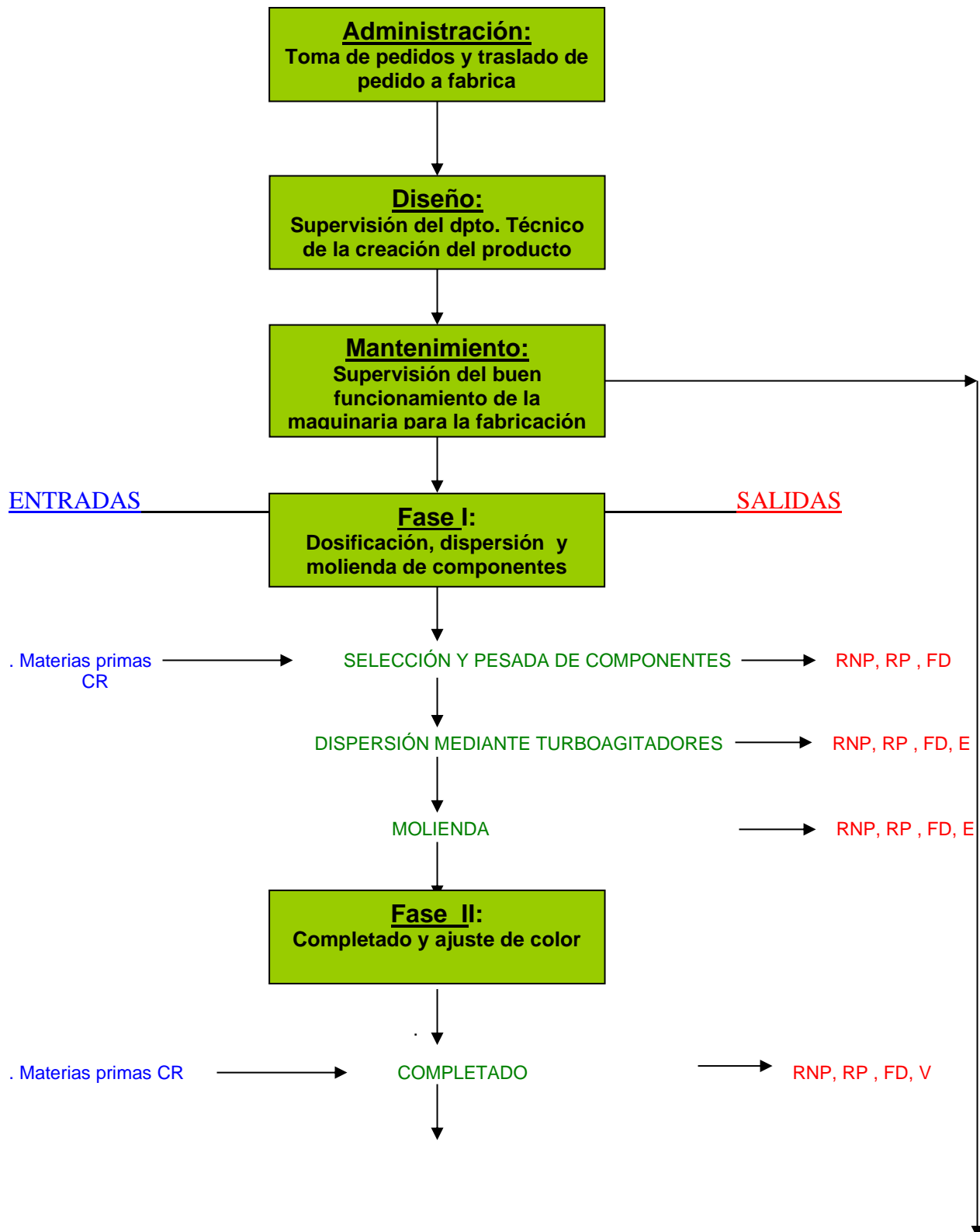
V (*vertidos*)

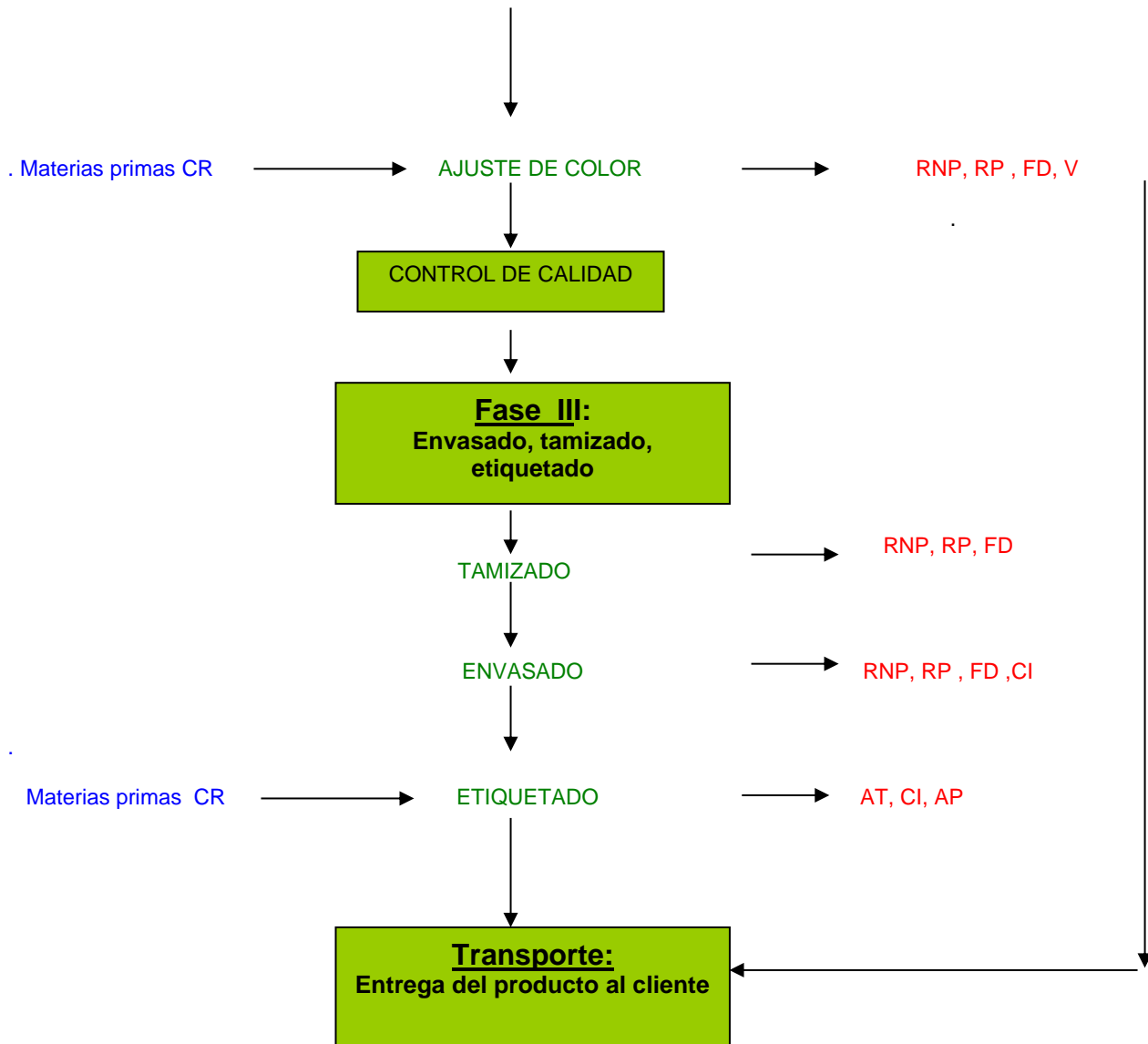
CI (*conatos e incendios*)

AT (*accidentes en el transporte de producto*)

AP (*peligrosidad de los productos puestos en el mercado*)


















DIAGRAMA DE PROCESO DE FABRICACIÓN, DISEÑO, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE DE PINTURAS












Landecolor, genera, como consecuencia de sus actividades:


• **Residuos Peligrosos (RP) :**

-  *Envases Metálicos Contaminados Vacíos (MP)*
-  *Envases Plásticos Vacíos Usados*
-  *Fluorescentes y Tubos Fluorescentes*
-  *Material Contaminado (absorbentes, trapos, etc...)*
-  *Envases Metálicos Contaminados Usados*
-  *Disolvente Sucio de Limpieza (No Halogenado)*
-  *Lodos de Pintura al Agua (Hasta 2020)*
-  *Lodos de Pintura al Disolvente*
-  *Aguas Contaminadas de Limpieza*
-  *Residuos de Pintura al Disolvente (NO RECUPERABLE)*
-  *Residuos de Pintura al Agua (NO RECUPERABLE) (En 2022 se detecta error en clasificación siendo “No Peligroso”)*
-  *Aceites de Motor Carretillas Elevadoras*
-  *Equipos que contienen Clorofluorocarburos*
-  *Componentes Eléctricos*
-  *Sacos Decantadora (Lodos al Disolvente)*
-  *Soluciones Acuosas de Limpieza*
-  *Disolvente de Pintura Recuperar*
















▪ **Residuos No Peligroso (RNP) :**

-  *Lodos de Pintura al Agua (A partir de 2021)*
-  *Residuos de Pintura al Agua (NO RECUPERABLE) (En 2022 se detecta error en clasificación siendo “No Peligroso”)*
-  *Residuos Inertes en Compactador*
-  *Toners y Cartuchos de Tinta*
-  *Residuos Sólidos No Peligroso (procedente de depuradora)*
-  *Palets de Madera*
-  *Papel*

▪ **Vertidos (V) :** Landecolor dispone de un sistema de recogida, limpieza y reutilización del agua que se utiliza para la limpieza de calderas consiguiendo un Vertido “cero” para las aguas industriales.

-  *Aguas Vertidas: Aguas de aseo*

▪ **Emisiones (E) :**

-  *Emisiones Fugitivas de Compuestos Orgánicos Volátiles (Tolueno)*
-  *Emisiones Fugitivas de Compuestos Orgánicos Volátiles (Xileno)*
-  *Emisiones de Ruido por Maquinaria al Exterior.*
-  *Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 1)- Partículas*
-  *Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 1) - COV's*
-  *Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 2)- Partículas*
-  *Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 2)- COV's*
-  *Emisiones de Polvo a la Atmósfera (alimentación de calderas)*
-  *Emisiones CO₂ Electricidad*
-  *Emisiones CO₂ Carretillas*
-  *Emisiones CO₂ Vehículos Propios*
-  *Emisiones NO_x Vehículos*
-  *Emisiones SO₂ Vehículos*
-  *Emisiones PM Vehículos*
-  *Emisiones totales de COV's*



Landecolor, s.a.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



1.5 Certificaciones de la empresa

- **Certificado del Sistema de Gestión de Calidad** según la norma **UNE-EN-ISO 9001**, emitido por **AENOR**, como empresa registrada **ER-0331/1999** y otorgado el 19/04/1999.
- **Certificado del Sistema de Gestión de Calidad** según la norma **UNE-EN-ISO 9001**, emitido por **IQNet (Certified Quality System)**, como empresa registrada **ES-0331/1999** y otorgado el 01/08/1999.
- **Premio Medio Ambiente** para la categoría de productos con menor impacto medioambiental, otorgado con fecha del 13/11/2001.
- **Certificado EU Ecolabel** (Etiqueta Ecológica de la Unión Europea) para nuestro producto **Polítex Mate P-200 Blanco Ecológico (ES-MD-044-00001)**. Otorgado por la **Comunidad de Madrid** siendo la primera empresa madrileña que recibe este reconocimiento y una de las primeras en todo el país. Fecha de concesión: 15/02/2002.
- **Certificado del Sistema de Gestión Ambiental** según la norma **UNE-EN-ISO 14001**, emitido por **AENOR**, como empresa registrada **GA-2004/0537** y otorgado el 16/12/2004.
- **Certificado del Sistema de Gestión Ambiental** según la norma **UNE-EN-ISO 9001**, emitido por **IQNet (Certified Quality System)**, como empresa registrada **ES-2004/0537** y otorgado el 01/08/1999.
- **Certificado de Inscripción en el registro EMAS** con el número **ES-MD-000056** con fecha 17 de marzo de 2005, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento EMAS II y validado por AENOR. Actualmente adaptado a EMAS III.

2. REGLAMENTO EMAS

2.1 Introducción al reglamento EMAS

El Reglamento de la Unión Europea Nº 1221/2009 de fecha 25 de Noviembre de 2009, más conocido entre los países miembros como Reglamento Eco-Audit, permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales.

El objetivo del EMAS consiste en promover mejoras continuas del comportamiento medioambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación de sistemas de gestión medioambiental por parte de las organizaciones.
 - La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
 - La difusión de información sobre comportamiento medioambiental
 - El diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
 - La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en el sistema de gestión medioambiental.

Este sistema se aplicará sin perjuicio de las actuales normas y requisitos técnicos nacionales o comunitarios en materia de controles medioambientales, y sin perjuicio de las obligaciones a que están sujetas las empresas en virtud de dichas normas y requisitos.

Actualmente modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026 (Modificación anexo IV).

En adelante para referirnos al reglamento 1221/2009 y sus modificaciones nos referiremos como Reglamento EMAS.

2.3 Papel que desempeña la Declaración Ambiental en el cumplimiento del reglamento EMAS

El papel de la declaración medioambiental en el cumplimiento del Reglamento 1221/2009 es clave, pues se redactará expresamente para información al público, en forma resumida y comprensible.

La declaración ambiental comprenderá, en particular, los siguientes elementos:

- a) Resumen de las actividades, los productos y los servicios de la organización. Descripción clara e inequívoca del ámbito del registro de la organización en el EMAS, incluida una lista de los centros incluidos en el registro.
- b) La política medioambiental y una breve descripción del sistema de gestión medioambiental de la organización.
- c) Descripción de todos los aspectos medioambientales directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia un impacto ambiental significativo de la organización. Breve descripción del método utilizado para determinar su importancia y una explicación de la naturaleza de los impactos en relación con dichos aspectos.
- d) Descripción de los objetivos y metas medioambientales en relación con los aspectos e impactos ambientales significativos.
- e) Descripción de las acciones llevadas a cabo y previstas para mejorar el comportamiento medioambiental, alcanzar los objetivos y las metas y asegurar el cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente.

(Los datos permiten efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución del comportamiento ambiental de la organización) Deben comunicarse las modificaciones básicas y otros indicadores.....

- f) Resumen de la información disponible sobre el comportamiento medioambiental de la organización en relación con sus aspectos medioambientales significativos.
- g) Referencia a las principales disposiciones jurídicas que debe tener en cuenta la organización para asegurar el cumplimiento de los requisitos relacionados con el medio ambiente y una declaración sobre el cumplimiento de la legislación.
- h) Nombre y número de acreditación del verificador medioambiental y fecha de validación.

Todos los datos que figuran en la declaración medioambiental son validados por el verificador medioambiental.

Supone, en definitiva, una manera de comunicarse con la sociedad sobre las actividades del centro, proporcionando los datos claves para el inicio del diálogo.

2.4 Motivos por los que Landecolor, desea cumplir el reglamento 1221/2009

Landecolor, S.A. realiza sus actividades de forma respetuosa con el medio ambiente. Desde la gestión de las materias primas hasta la fabricación y venta del producto, se tiene en todo momento presente minimizar los posibles impactos ambientales de sus actividades, lo que ha motivado que Landecolor se adhiera al Reglamento CEE Nº 1221/2009, aunque éste tenga carácter voluntario.

Otros motivos que han originado esta adhesión son:

- Asumir la responsabilidad ambiental que nuestra actividad ocasiona en el medio ambiente.
- Mejorar el comportamiento ambiental de nuestras actividades a través de la identificación, control, evaluación y minimización del impacto ambiental que ellos originen.
- Demostrar a la sociedad y demás partes interesadas nuestro compromiso con el medio ambiente a través de la publicación de la “Declaración Medioambiental anual” en nuestra página web.
- Demostrar la transparencia y el crédito de la empresa, ya que su sistema de gestión ambiental, su programa de auditoría y su declaración ambiental son analizadas por verificadores ambientales acreditados que garantizan que se cumple con los requisitos estipulados.

3 PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.1. Política Ambiental de la empresa

POLITICA DE LA CALIDAD Y AMBIENTAL

LANDECOLOR, S.A. empresa dedicada al diseño, fabricación y venta de pinturas, así como al suministro de herramientas, maquinaria y todo tipo de accesorios para la aplicación de las pinturas.

Es **objetivo fundamental**, en nuestro trabajo diario, la **realización de todas las actividades con la máxima calidad**, entendida como calidad del producto y servicio que satisface las expectativas y requerimientos planteados por el cliente teniendo en cuenta que lo que esperan de nosotros no es solamente un buen producto, sino otros factores tales como el precio, la presentación, el plazo de entrega, la atención personal, la asistencia técnica cuando es solicitada, cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios,.... así como la aplicación de principios de protección medio ambientales en todas las actividades desarrolladas por la empresa.

Para todo ello LANDECOLOR, S.A. asume el compromiso de:

- ✦ Satisfacer las expectativas y requerimientos planteados por **nuestros clientes**.
- ✦ Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables a los productos.
- ✦ La **mejora continua** de su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente y de su comportamiento ambiental en cada uno de los centros.
- ✦ **Protección del medio ambiente**, incluida la prevención de la contaminación, y los compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.
- ✦ Cumplir con los requisitos legales que aplica a la empresa.
- ✦ Identificar y evaluar los **aspectos ambientales** que generamos en el desarrollo de nuestras actividades, productos y servicios, con objeto de prevenir impactos ambientales negativos y controlar el impacto de nuestros procesos, estableciendo métodos adecuados, recursos y criterios de operación y evaluación del comportamiento ambiental.
- ✦ Realizar **anualmente la "Declaración Medio Ambiental"** donde consta la información sobre el impacto ambiental de sus actividades y productos, así como los resultados del comportamiento ambiental de la organización. Esta declaración se encuentra a disposición de cualquier parte interesada en nuestra página web www.landecolor.es

Para conseguir dichos compromisos:

- ✦ Se establece un **Programa Anual** en el que se definen unos objetivos y metas de la empresa, con una periodicidad anual, entre los cuales se encuentran los objetivos de calidad y ambientales; y con una periodicidad semestral se revisan dichos objetivos. El establecimiento de estos objetivos se realiza siguiendo en todo momento el procedimiento correspondiente.
- ✦ **Todas las actividades** desarrolladas en la empresa se realizan según un sistema **integrado de gestión** documentado y verificado de forma regular que garantice una mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad y Medio Ambiente y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
- ✦ **Importancia de la participación, información y formación de los trabajadores** para lograr los compromisos expresados en esta política, haciéndoles participar mediante la aportación de sugerencias y el trabajo en equipo.
- ✦ Promover entre los empleados una actitud comprometida con la Calidad y el Medio Ambiente de tal manera estén presentes en cada una de sus acciones criterios de calidad y medioambientales, incluyendo la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen y ordenen, y en todas las decisiones que adopten.

Es **fundamental** que la **Política de Calidad y Medio Ambiente** se revise periódicamente y sea conocida, entendida y mantenida al día en un primer lugar **por todo el personal de la empresa**, para lo cual la Dirección promueve la celebración de sesiones de información periódicas; y en segundo lugar por sus clientes y proveedores (mediante su divulgación por los medios adecuados).

El **Sistema Integrado de la calidad y medio ambiente** implantado por **LANDECOLOR, S.A.** cumple los requisitos aplicables de la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015, Norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y Reglamento 1221/2009 y sus modificaciones sobre el sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambiental (EMAS).

Dirección General



Fecha Aprobación: 28/10/2019

3.2 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

El sistema de Gestión Ambiental de Landecolor, S.A. ha sido diseñado e implantado en su centro productivo de Ajalvir (Madrid), cuyas actividades se centran en la fabricación de pinturas.

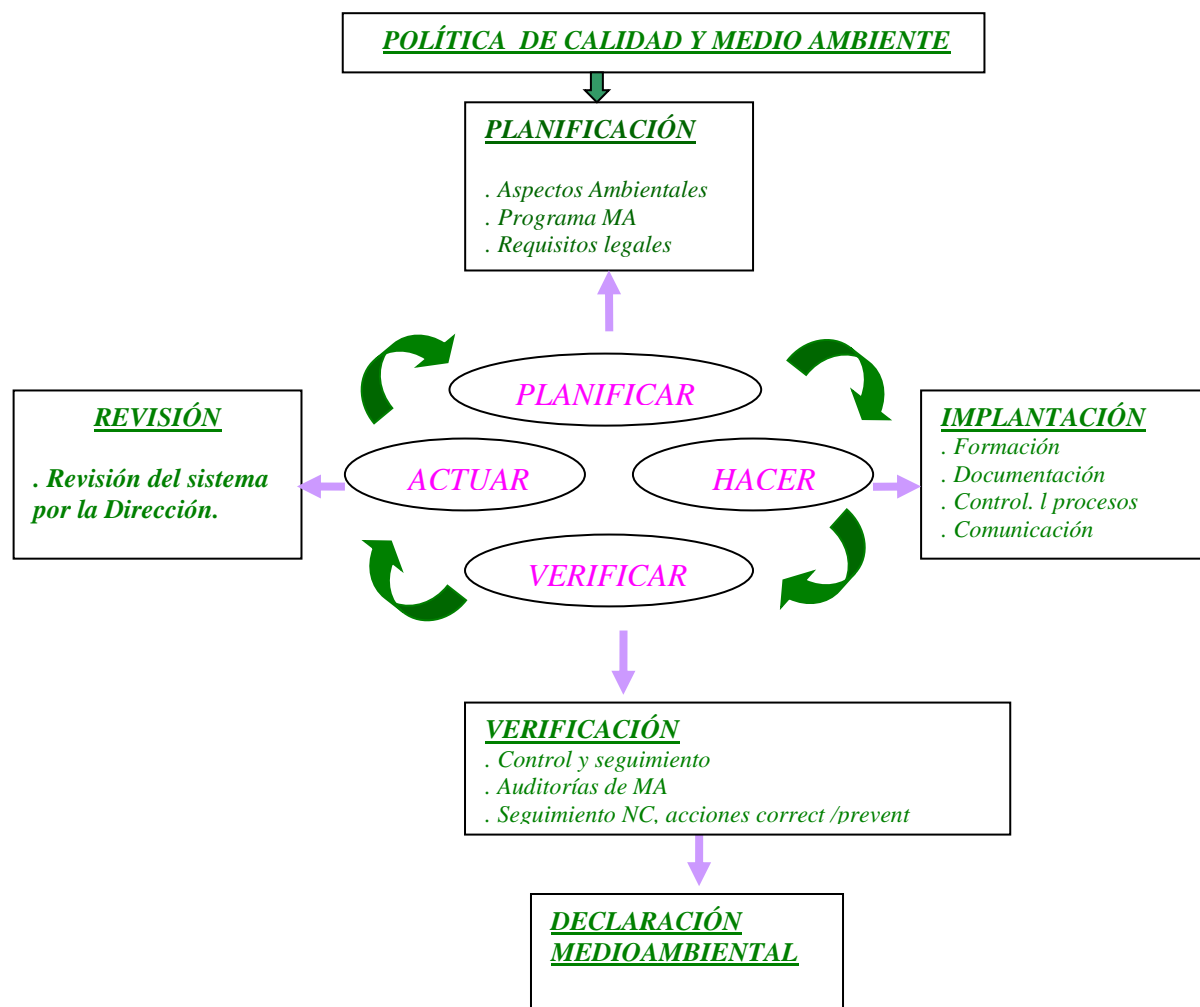
La calidad en la fabricación de nuestros productos va íntimamente ligada a las condiciones de seguridad, higiene y protección del medio ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental se compone de los siguientes elementos que reflejamos en el organigrama siguiente:

- Política de Calidad y Ambiental de la empresa.
- Programa de Calidad y Medioambiente, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.
- Declaración Ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental de Landecolor ha sido desarrollado según la normativa internacional ISO14001 y el Reglamento Europeo (EMAS), y se fundamenta en el siguiente modelo:

MEJORA CONTINUA



Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, se compone de:

- **Manual Integrado de Sistemas de Calidad y Medio ambiente:** Describe las responsabilidades de la dirección, de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar aspectos ambientales.
- **Procedimientos Ambientales:** Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual Integrado de sistemas de Calidad y Medio ambiente
- **Instrucciones Técnicas:** Describen con detalle las actividades indicadas en los procedimientos ambientales.
- **Inventario registro de los Aspectos Ambientales.**
- **Plan de Emergencia Interno:** Describe la forma de actuación en condiciones no normales de funcionamiento, según documento de fecha 25/01/2021.
- La responsabilidad directa del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recae en el Director General, quien deriva funciones sobre el Responsable del Sistema de Gestión integrada de Calidad y Medioambiente y en los responsables de los diferentes Departamentos.



- **La Revisión del Sistema se realiza anualmente** por el Director General, en ella se analiza y evalúan:
 - Partes interesadas
 - El desarrollo del programa ambiental y fijar los nuevos objetivos y metas ambientales.
 - La formación e implicación del personal.
 - Contexto
 - Riesgos y oportunidades
 - Aspectos ambientales

Nuestro sistema de gestión ambiental ha sido actualizado a la versión de la norma ISO 14001:2015, a las modificaciones del Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026 (Modificación anexo IV).

3.3 Partes Interesadas

En relación con las partes interesadas, nuestra organización ha identificado sus requisitos pertinentes en el funcionamiento respecto al sistema de gestión de calidad y medioambiente y ha determinado la información necesaria que estas partes deben recibir para cumplir con los requisitos del sistema implantado. En este sentido, el Responsable de Gestión Ambiental es el responsable de mantener informadas a las partes interesadas en lo relativo a la información ambiental que soliciten, previa autorización (en caso de ser necesaria) por parte de la Dirección de la empresa.

Landecolor ha identificado a los siguientes grupos de interés como partes interesadas pertinentes para su sistema de gestión ambiental:

- Empleados
- Clientes
- Competidores
- Socios
- Asociación de Fabricantes de Pinturas (ASEFAPI)
- Proveedores
- Subcontratistas
- Organismos oficiales
- Sociedad
- Entidad de Acreditación (EMAS, ISO)
- Organismos de Acreditación/Verificación
- Organización en su conjunto

Los intereses de las partes interesadas se determinan tras un análisis de cada una de ellas, para el que se tienen en cuenta peticiones, conversaciones, cuestionarios.... con la información recogida de cada una de las partes interesadas.

3.4 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

Landecolor, S.A., determina las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema integrado de gestión.

Con carácter anual, lleva a cabo la determinación de las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema integrado de gestión.

3.5 Representante de la Dirección

Se ha nombrado al Responsable de Calidad y Medio Ambiente como representante de la Dirección, quién, independientemente de otras responsabilidades, mantiene definidas sus funciones, responsabilidades y autoridad para garantizar un sistema de gestión ambiental de conformidad con lo determinado en el Reglamento EMAS.



Landecolor, s.a.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



3.6 Gestión de Riesgos y Oportunidades Ambientales

Landecolor ha determinado y evaluado los riesgos y oportunidades ambientales a los que están sometidos sus procesos y actividades a consecuencia del contexto externo e interno en el que se encuentra, con objeto de controlar y minimizar estos riesgos y fomentar las oportunidades. Para ello se realizan seguimientos y controles periódicos de cada uno de ellos a través de una matriz de análisis de riesgos y oportunidades creada para dicha finalidad.

Para minimizar o eliminar dichos riesgos se establecen acciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA EMPRESA

4.1 Aspectos Ambientales: Datos generales

Landecolor, S.A., entiende por aspectos ambientales cualquier elemento de sus actividades, productos y servicios que puede interactuar con el medio ambiente, o puede provocar un impacto o modificación que puede ser beneficioso o negativo.

Tomando como base la Política de Calidad y Ambiental establecida, se han identificado los aspectos ambientales que la empresa ha de considerar en su Sistema de Gestión Ambiental.

Landecolor, S.A. dispone de procedimientos documentados para identificar, evaluar y registrar los aspectos ambientales que produce, para identificar y registrar los requisitos legales relacionados con dichos aspectos y para establecer y realizar un seguimiento de los objetivos y metas de mejora del comportamiento ambiental.

La **identificación de los aspectos ambientales** parte de un análisis de los procesos, instalaciones y productos de la empresa. Normalmente se realiza un balance de materiales, identificándose los flujos de entrada y salida de materiales. En esta etapa es necesario consultar la documentación sobre los procesos, instalaciones, productos y servicios de la empresa como, por ejemplo: procedimientos, planos, especificaciones, inventarios de equipos e instalaciones, etc..., así como los requisitos legales aplicables, permisos, autorizaciones, etc.

Para analizar los aspectos ambientales se ha tenido en cuenta el ciclo de vida.

Para la **medición de aspectos ambientales** a cada aspecto ambiental se le asigna un indicador de medición. Los **indicadores ambientales** se eligen con criterios ambientales de criticidad, considerándose de forma general, los siguientes:

- **Cantidad/Frecuencia:** Valora la cantidad o frecuencia de aparición de un aspecto por comparación con el límite de referencia establecido
 - **Cantidad:** cuando el aspecto sea cuantificable y tenga unos máximos y/o mínimos, bien sean legales o impuestos por la empresa.
En general, es el que se va a emplear en los *aspectos relacionados con consumos de recursos naturales, generación de residuos*.
 - **Frecuencia:** cuando el aspecto, aunque no sea muy importante a nivel de magnitud, pero sea muy reiterado en un corto periodo de tiempo.
Se emplea preferentemente en aquellos aspectos ambientales a los que le son de aplicación medidas para prevenir su aparición, pero que por el fallo de dichas medidas preventivas hace que se generen, es decir, es aplicable a los *aspectos ambientales relacionados con causas accidentales*
- **Peligrosidad:** Valora la relevancia de un aspecto en función de la peligrosidad o gravedad de los impactos que puede generar en el medio ambiente.



Landecolor, s.a.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



Todos los aspectos ambientales identificados son evaluados para determinar su importancia en función del mayor o menor impacto, real o potencial, sobre el medio ambiente.

LANDECOLOR dispone de un método de evaluación para sus impactos ambientales basado en la valoración de una serie de criterios cualitativos y cuantitativos.

Se considerará que un aspecto es significativo cuando, una vez evaluado y aplicando el operador a los criterios que tiene asignados, supere el valor del umbral que tiene establecido.

Landecolor, está plenamente convencido de que el cumplimiento de toda la legislación ambiental aplicable es imprescindible para asegurar su compromiso de prevención de la contaminación. El Sistema de Gestión Ambiental facilita, no sólo el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, sino que establece mecanismos para identificar requisitos legales de futura implantación. Esto permite a la Organización la adaptación de sus actividades, productos y servicios antes de la entrada en vigor de la normativa vigente evitando así, incumplimientos legales.

Landecolor, dispone de un sistema para la identificación de las referencias legales y sus requisitos, disponiendo además de herramientas informáticas para su registro y vinculación a los aspectos ambientales identificados.

4.2 Aspectos ambientales directos e indirectos y su impacto ambiental.

A continuación, se presenta de forma detallada el listado de grupos de aspectos ambientales identificados por Landecolor en los que hemos ido trabajando durante todo el año 2023 (registro de evaluación de aspectos ambientales 24/01/2023).

Con el objeto de facilitar su control se han agrupado por características comunes de: tipo (directos e indirectos), naturaleza o gestión, indicándose a su vez el impacto ambiental que produce cada uno de ellos.

Esta información, se resume en la siguiente tabla:

CODIGO ASPECTO	Aspectos Ambientales Directos Normales	IMPACTOS ASOCIADOS	SIGN. / NO SIGN.
CRN01	Consumo de Agua	Agotamiento de Recursos Naturales	SIGNIFICATIVO
CRN02	Consumo de Energía Eléctrica	Agotamiento de Recursos Naturales	SIGNIFICATIVO
CRN03	Consumo de Gasoil en Fabrica	Agotamiento de Recursos Naturales	NO SIGN.
CRN04	Consumo Combustible Vehículos Propios	Agotamiento de Recursos Naturales	NO SIGN.
EO2-1	Emisiones Fugitivas de Compuestos Orgánicos Volátiles (Tolueno)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO2-2	Emisiones Fugitivas de Compuestos Orgánicos Volátiles (Xileno)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO3	Emisiones de Ruido por Maquinaria al Exterior.	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO4-1	Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 1)- Partículas	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO4-2	Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 1) - COV's	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO5	Emisiones de COV's (Laboratorio)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO6	Emisiones de Polvo a la Atmósfera (alimentación de calderas)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO7	Emisiones CO ₂ Vehículos Propios	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO8	Emisiones CO ₂ Carretillas	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO9-1	Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 2)- Partículas	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO9-2	Emisiones de Proceso Canalizadas en Producción (Foco 2)- COV's	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
E10	Emisiones totales de COV's	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
E11	Emisiones CO ₂ Electricidad	Contaminación atmosférica	SIGNIFICATIVO
E12	Emisiones NO _x (Tn)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
E13	Emisiones SO ₂ (Tn)	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
E14	Emisiones PM	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
RNP01	Residuos Inertes en Compactador	Generación de Residuos	NO SIGN.
RNP02	Toners y Cartuchos de Tinta	Generación de Residuos	NO SIGN.
RNP03	Residuos Sólidos No Peligroso (procedente de depuradora)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RNP04	Palets de Madera	Generación de Residuos	NO SIGN.
RNP05	Papel	Generación de Residuos	SIGNIFICATIVO
RNP06	Lodos de Pintura al Agua (antes RP07)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP01	Envases Metálicos Contaminados Vacíos (MP)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP02	Envases Plásticos Vacíos Usados	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP03	Fluorescentes y Tubos Fluorescentes	Generación de Residuos	NO SIGN.

CODIGO ASPECTO	Aspectos Ambientales Directos Normales	IMPACTOS ASOCIADOS	SIGN. / NO SIGN.
RP04	Material Contaminado (absorbentes, trapos, etc. ...)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP05	Envases Metálicos Contaminados Usados	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP06	Disolvente Sucio de Limpieza (No Halogenado)	Generación de Residuos	SIGNIFICATIVO
RNP06	Lodos de Pintura al Agua (antes RP07)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP08	Lodos de Pintura al Disolvente	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP09	Aguas Contaminadas de Limpieza	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP10	Residuos de Pintura al Agua (NO RECUPERABLE)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP11	Residuos de Pintura al Disolvente (NO RECUPERABLE)	Generación de Residuos	SIGNIFICATIVO
RP12	Aceites de Motor Carretillas Elevadoras	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP13	Equipos que contienen Clorofluorocarburos	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP14	Componentes Eléctricos	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP15	Sacos Decantadora (Lodos al Disolvente)	Generación de Residuos	NO SIGN.
RP16	Soluciones Acuosas de Limpiezas	Generación de Residuos	SIGNIFICATIVO
RP17	Disolvente Pintura Recuperar	Generación de Residuos	NO SIGN.
V01	Aguas Vertidas: Aguas de aseo	Contaminación hídrica	SIGNIFICATIVO
Aspectos Ambientales Directos Anormales		IMPACTOS ASOCIADOS	SIGN. / NO SIGN.
	Residuos Inerte por obra en las instalaciones	Generación de Residuos	NO SIGN.
Aspectos Ambientales Directos Potenciales (Situación de Emergencia)		IMPACTOS ASOCIADOS	SIGN. / NO SIGN.
AT01-1	Accidente en el <u>Transporte de Producto</u> : vertido de las sustancias transportadas	Contaminación del suelo	NO SIGN.
AT01-2	Accidente en el <u>Transporte de Producto</u> : residuos generados en la recogida	Generación de Residuos	NO SIGN.
CI01	<u>Incendio</u> : Residuo Peligroso Procedente de Conato y/o Incendio	Generación de Residuos	NO SIGN.
CI02	<u>Incendio</u> : Residuo No Peligroso Procedente de Conato y/o Incendio	Generación de Residuos	NO SIGN.
CI03	<u>Incendio</u> : Vertido Procedente de Conato y/o Incendio	Contaminación hídrica	NO SIGN.
CI04	<u>Incendio</u> : Emisiones Procedentes de Conato y/o Incendio	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO1-2	<u>Fuga gas Aire Acondicionado</u> : Emisiones de R-410 A por Pérdida Accidental de Gas	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
EO1-3	<u>Fuga gas Aire Acondicionado</u> : Emisiones de R-32 por Pérdida Accidental de Gas	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
FD01-1	Derrame accidental en las instalaciones : <u>Vertidos</u> Procedentes de Fugas y Derrames	Contaminación hídrica y del suelo	NO SIGN.
FD01-2	Derrame accidental en las instalaciones : <u>Residuos</u> de absorbentes para su recogida	Generación de Residuos	NO SIGN.
Aspectos Ambientales Indirectos		IMPACTOS ASOCIADOS	SIGN. / NO SIGN.
AP01	Producto comercializado: Envases de Producto Puesto en el Mercado (Papel Cartón)	Generación de Residuos	NO SIGN.
AP02	Producto comercializado: Envases de Producto Puesto en el Mercado (Acero)	Generación de Residuos	NO SIGN.
AP03	Producto comercializado: Envases de Producto Puesto en el Mercado (Plástico)	Generación de Residuos	NO SIGN.
AP04	Producto comercializado: Emisiones de COV'S de los Productos Puestos en el Mercado	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
AP05	Producto comercializado: Residuos de pinturas (fin de vida útil)	Generación de Residuos	NO SIGN.
	Transporte de proveedores para la entrega o recepción de producto y materias primas → <u>Vertido por Accidente</u>	Contaminación hídrica, del suelo y atmosférica	NO SIGN.



Landecolor, S.A.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



CODIGO ASPECTO	Aspectos Ambientales Directos Normales	IMPACTOS ASOCIADOS	SIGN. / NO SIGN.
	Transporte de proveedores para la entrega o recepción de producto y materias primas: <u>Emisiones atmosféricas</u>	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
	Transporte de proveedores para la entrega o recepción de producto y materias primas → <u>Consumo de combustible</u>	Agotamiento de RRNN	NO SIGN.
	Mantenimiento de equipos: Residuos generados por proveedores	Generación de Residuos	NO SIGN.
	Mantenimiento de equipos: Emisiones de los vehículos de los proveedores de mantenimiento	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
	Mantenimiento de equipos: Consumo de productos necesarios para el mantenimiento (Ej. Aceites)	Agotamiento de RRNN	NO SIGN.
	Fabricantes de materias primas: Residuos peligrosos generados	Generación de Residuos	NO SIGN.
	Fabricantes de materias primas: Emisiones a la atmosfera	Contaminación atmosférica	NO SIGN.
	Fabricantes de materias primas: Consumo de productos	Agotamiento de RRNN	NO SIGN.



Landecolor, s.a.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. Nº 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59







www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA EMPRESA Y RESUMEN DE DATOS CUANTITATIVOS

5.1 Indicadores básicos de los Aspectos Ambientales

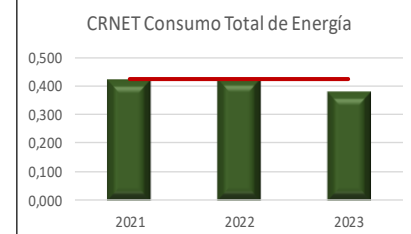
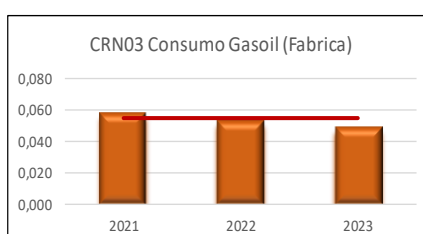
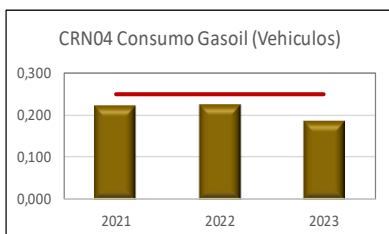
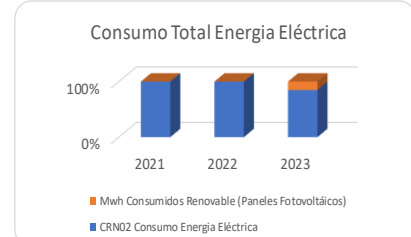
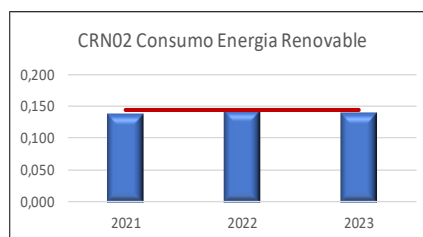
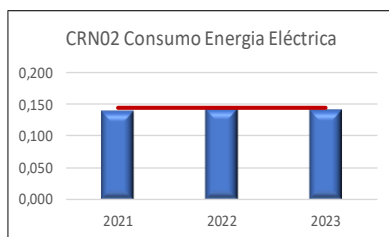
El uso de indicadores de rendimiento ambiental ayuda a aumentar la claridad, la transparencia y la comparación de la información proporcionada por Landecolor. Además, supone una herramienta útil para medir la significación de los aspectos ambientales. Esta evaluación de la significación, se centran en el comportamiento en los siguientes ámbitos ambientales clave:

-  Eficiencia energética.
-  Eficiencia en el consumo de materiales.
-  Agua.
-  Residuos.
-  Biodiversidad.
-  Emisiones.

Esta declaración está adaptada al Reglamento EMAS 1221/2009 (y sus modificaciones) donde los indicadores reflejan los ámbitos ambientales que marca el Reglamento.

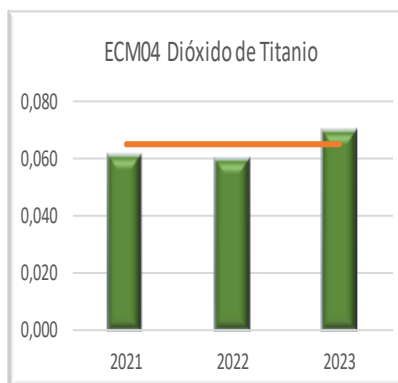
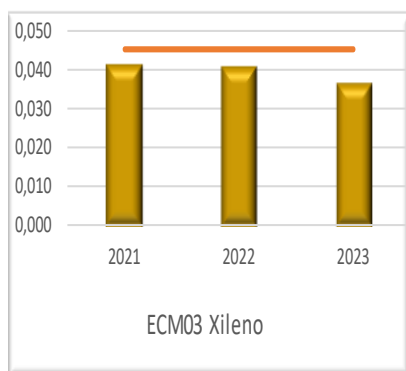
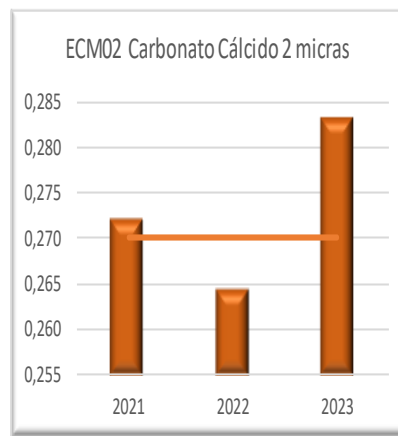
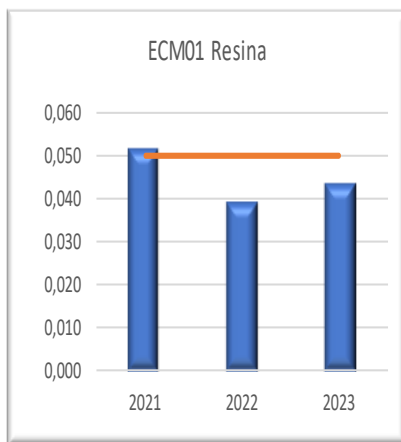
EFICIENCIA ENERGÉTICA	Límite	2021	2022	2023	COMENTARIOS
CRN02 Consumo Energía Eléctrica	0,145 Mwh/Tn	0,138	0,142	0,139	
Mwh Consumidos de Red		85,061	83,631	71,123	Se mantiene dentro del límite establecido. Para un mejor análisis de los datos, estos se totalizan por consumo de mes en lugar de por fecha de factura como se veía haciendo hasta ahora, ya que el proveedor de electricidad factura el consumo por mes.
Mwh Consumidos Renovable (Paneles Fotovoltaicos)		-----	-----	12,756	
Total Mwh Consumidos		85,061	83,631	83,879	
Tn Producto Fabricado		618,21	589,435	603,827	
CRN03 Consumo Gasoil (Fábrica)	0,055 Mwh/Tn	0,058	0,053	0,049	
Litros Gasoil		3.637,72	3.178,09	3.016,26	Se mantiene dentro del límite establecido.
Mwh Gasoil (1 Lt.=0,0099 Mwh (Fuente: Factor de conversión pág. Web oficial del I.D.A.E.))		36,013	31,463	29,861	
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
CRN04 Consumo Combustible (Vehículos Atención Clientes)	0,250 Mwh/Tn	0,220	0,224	0,185	
Litros Gasoil		11.303,43	10.221,14	8.493,66	El dato del indicador se ha reducido considerablemente debido a que se ha reducido un vehículo de la flota.
Mwh Gasoil (1 Lt.=0,0099 Mwh (Fuente: Factor de conversión pág. Web oficial del I.D.A.E.))		111,904	101,189	84,087	
Litros Gasolina		2.654,04	3.439,51	3.039,31	
Mwh Gasolina (1 Lt.=0,0090 Mwh (Fuente: Factor de conversión pág. Web oficial del I.D.A.E.))		23,886	30,956	27,354	
Total Mwh Combustible (Vehículos Atención al Cliente)		135,790	132,145	111,441	
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
CRN05 Consumo Total de Energía Renovable	0,035 Mwh/Tn	-----	-----	0,021	
Mwh Consumidos Renovable (Paneles Fotovoltaicos)		-----	-----	12,756	Toda la energía renovable consumida procede de los paneles fotovoltaicos instalados en mayo/23.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
CRNET CONSUMO TOTAL ENERGIA	0,425 Mwh/Tn	0,415	0,419	0,373	
CRN02 Consumo Energía Eléctrica		0,138	0,142	0,139	Se mantiene dentro del límite establecido.
CRN03 Consumo Gasoil (Fábrica)		0,058	0,053	0,049	
CRN04 Consumo Gasoil (Vehículos Atención al Cliente)		0,220	0,224	0,185	

El indicador CRNET es un indicador de eficiencia energética total, suma de los tres (electricidad, gasoil fábrica y gasoil vehículos): $CRNET = CRN02 + CRN03 + CRN04$

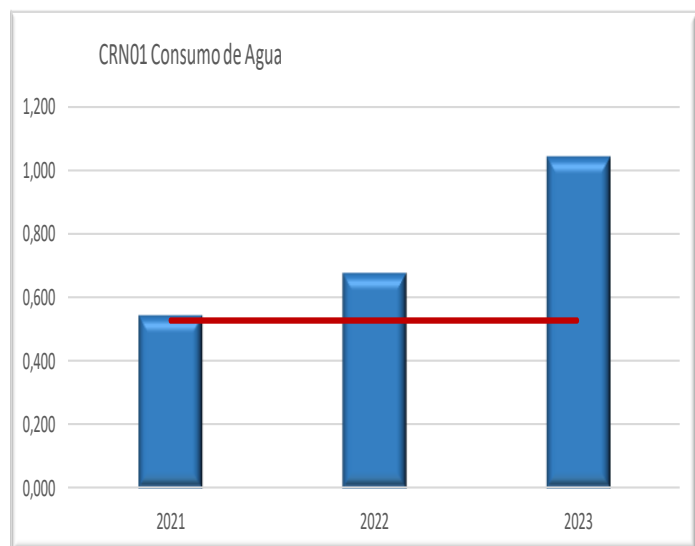
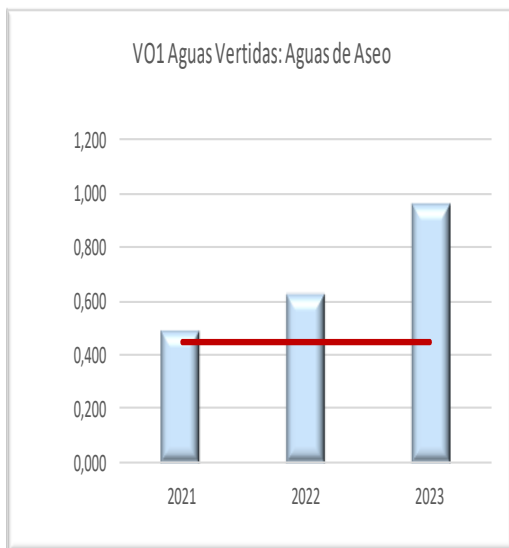


No se considera la “generación total de energía renovable” (cantidad anual total de energía generada por la organización a partir de fuentes de energía renovables) ya que no supera con creces el total de energía renovable consumida por la empresa, ni tampoco se da el caso de no haber sido consumida por la empresa.

EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES	Límite	2021	2022	2023	COMENTARIOS
ECM01 Resina	0,050 Tn/Tn	0,052	0,039	0,044	
Tn Resina		31,923	23,034	26,342	Se mantiene dentro del límite establecido
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
ECM02 Carbonato Cálcico 2 micras	0,270 Tn/Tn	0,272	0,265	0,283	
Tn Carbonato Cálcico 2 micras		168,234	155,914	171,006	En los últimos años se ha superado el límite del indicador debido a que esta materia prima interviene en algunos productos en los que ha aumentado la demanda. A pesar de que para el 2023 se subió el límite, éste ha sido superado. Se mantiene el límite hasta confirmar tendencia.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
ECM03 Xileno	0,045 Tn/Tn	0,041	0,041	0,037	
Tn Xileno		25,536	23,960	22,070	Se mantiene dentro del límite establecido
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
ECM04 Dióxido de Titanio	0,065 Tn/Tn	0,061	0,059	0,070	
Tn Dióxido de Titanio		37,728	34,857	42,073	Se ha incrementado la demanda de productos que llevan esta materia prima. Mantenemos límite hasta confirmar tendencia.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	



AGUA	Límite	2021	2022	2023	COMENTARIOS
VO01 Aguas Vertidas: Aguas de Aseo, ...	0,450 m³/Tn	0,494	0,626	0,956	
Agua Factura m ³ (según fra. proveedor suministro)		337,000	397,000	629,000	
Agua Fabricación (m ³)		31,635	26,711	28,743	
Aljibe (capacidad del aljibe lleno m ³)		----	----	23,000	
Aguas Contaminadas de Limpieza (Residuo) (m ³)					
<i>Para Aguas Contaminadas de Limpieza cuyo dato se toma de los kgs. entregados al gestor, se establece la relación 1 Tn = 1m³</i>		0,000	1,136	0,000	
Aguas Vertidas (m³) <i>Agua Vertida = Agua Fra proveedor - Agua Fabricación - Aljibe - Agua Contaminadas (Residuo)</i>		305,365	369,153	577,257	Se ha superado el límite debido a que se han producido fugas en las instalaciones (aljibe, patio). Se han puesto controles para detectar fugas en instalaciones (aseos, mangueras...) a través del Plan de Mantenimiento de Instalaciones de la Empresa". Se mantiene objetivo nº 1 para el 2024.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
CRN01 Consumo de Agua	0,525 m³/Tn	0,545	0,674	1,042	
Agua Consumida m³ (según fra. proveedor suministro) <i>Agua Consumida se calcula con la suma de las facturas que se contabilizan desde Enero-Diciembre</i>		337,000	397,000	629,000	El límite se ha superado debido a que se ha puesto en marcha un aljibe para extinción de incendios. En la evaluación de aspectos ambientales realizada en enero/24 se detecta la existencia de fugas en la instalación del aljibe así como la existencia de fugas de agua que están enterradas en una de las naves. No se propone objetivo al estar relacionado con el aspecto ambiental VO01 Aguas Vertidas: Aguas de Aseo, ... y del que se ha propuesto objetivo para el 2024. Se mantiene el límite.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	

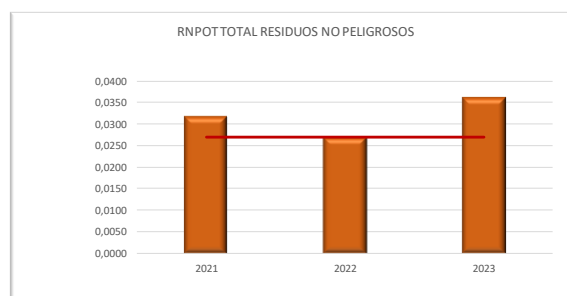
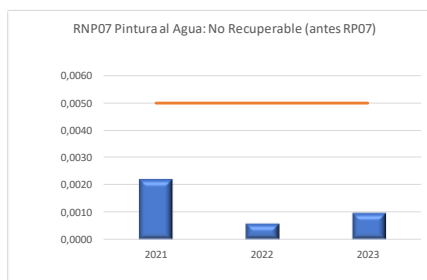
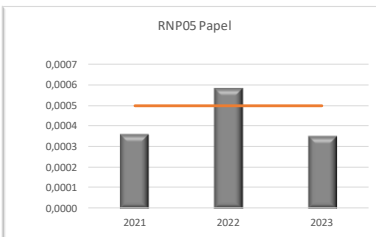
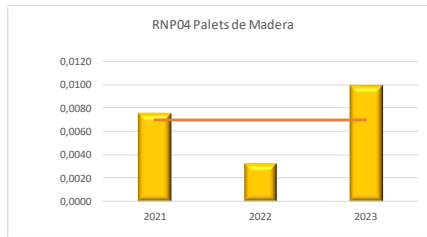
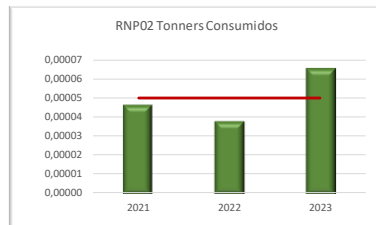




RESIDUOS PELIGROSOS	Límite	2021	2022	2023	COMENTARIOS
RP01 Residuos de Envases Metálicos Contaminados	0,0140 Tn/Tn	0,0072	0,0043	0,0021	
Tn Residuos de Envases Metálicos Contaminados		4,4440	2,5130	1,2690	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP02 Residuo de Envases Plástico Contaminados	0,0030 Tn/Tn	0,0025	0,0021	0,0029	
Tn Residuos de Envases Plástico Contaminados		1,5460	1,2460	1,7780	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP03 Residuo Fluorescentes y Tubos Fluorescentes	0,000020 Tn/Tn	0,00001	0,00001	0,000003	
Tn Residuo Fluorescentes y Tubos Fluorescentes		0,0050	0,0070	0,0020	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP04 Residuos de Absorbentes Contaminados	0,0025 Tn/Tn	0,0045	0,0026	0,0017	
Tn Residuos de Absorbentes Contaminados		2,7620	1,5110	1,0390	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP05 Residuo de Latas Sucias (con resto de pinturas)	0,0010 Tn/Tn	0,0005	0,0000	0,0024	
Tn Residuo de Latas Sucias (con resto de pinturas)		0,2800	0,0000	1,4630	Se han eliminado muestras de pinturas de varios años, se han vaciado los envases y tirado. La eliminación de muestras de pintura se hará anual, por lo que se prevee que este residuo vaya aumentando. Se sube el límite de este indicador a 0,0025
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP06 Residuo "Disolvente Sucio de Limpieza"	0,0030 Tn/Tn	0,0033	0,0094	0,0129	
Tn Residuo "Disolvente Sucio de Limpieza"		2,0110	5,5520	7,7790	Este residuo se origina en la limpieza de calderas, y utensilios para el envasado de una gama de productos en la que el disolvente con el que se realiza la primera fase de limpieza no se puede volver a reutilizar convirtiéndose en residuo. En los últimos años se ha aumentado la fabricación de este tipo de productos, además se detecta fallos en el seguimiento de la instrucción de limpieza. Se mantiene como objetivo para el 2024 al estar incluido en el "Plan de Minimización de Residuos 2021-2024"
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP08 Residuo "Lodos de Pintura al Disolvente"	0,0030 Tn/Tn	0,0003	0,0007	0,0026	
Tn "Lodos de Pintura al Disolvente"		0,2000	0,4000	1,5670	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP09 Residuo "Aguas Contaminadas de Limpieza"	0,0060 Tn/Tn	0,0000	0,0019	0,0000	
Tn "Aguas Contaminadas de Limpieza"		0,0000	1,1360	0,0000	Este residuo procede de la limpieza de máquinas que normalmente es recuperado a través de la depuradora. Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP11 Pintura al Disolvente (No Recuperable)	0,0010 Tn/Tn	0,0009	0,0016	0,0002	
Tn "Pintura al Disolvente (NO RECUPERABLE)"		0,5530	0,9470	0,1140	Se mantiene dentro del límite establecido. Se propone objetivo para el 2024 al estar incluido en el "Plan de Minimización de Residuos Peligrosos 2021-2024" .
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP12 Aceites de Motor Carretillas Elevadoras	0,0005 Tn/Tn	0,00000	0,00003	0,00003	
Tn "Aceite de Motor Carretillas Elevadoras"		0,00000	0,01500	0,02000	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP13 Equipos que contienen Clorofluorocarburos	0,0002 Tn/Tn	0,0002	0,0000	0,0000	
Tn "Equipos que contienen Clorofluorocarburos"		0,10300	0,00000	0,00000	Este año no se ha eliminado ningún equipo con contenido en clorofluorocarburos.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP14 Equipos Eléctricos	0,0002 Tn/Tn	0,0003	0,0000	0,0000	
Tn "Equipos Eléctricos"		0,1780	0,0000	0,0000	Este año no se ha eliminado ningún equipo eléctrico.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP15 Lodos al Disolvente (Regenerador de Disolventes)	0,0010 Tn/Tn	0,0006	0,0007	0,0010	
Tn "Lodos al Disolvente (Regenerador de Disolventes)"		0,3620	0,4070	0,5750	Se mantiene dentro del límite establecido. Se propone objetivo para el 2024 al estar incluido en el "Pan de Minimización de Residuos 2021-2024" .
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP16 Soluciones Acuosas de Limpieza	0,0063 Tn/Tn	0,0019	0,0063	0,0058	
Tn "Soluciones Acuosas de Limpieza"		1,2000	3,7010	3,5250	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP17 Disolvente de Pintura Recuperar	0,0005 Tn/Tn	0,0002	0,0004	0,0003	
Tn "Disolventes de Pintura Recuperar"		0,1000	0,2250	0,2000	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	
RP18 Envases Contaminados GRG	0,0065 Tn/Tn	-----	-----	0,0072	
Tn "Envases Contaminados GRG"		-----	-----	4,3400	En 2023 se ha segregado un nuevo residuo, procedente de la compra de materia prima en mayor cantidad. Se estableció un límite teórico para este indicador resultando bajo, se ajusta el límite a 0,0080.
Tn Producto Fabricado		-----	-----	603,8270	
RPOT Total Residuos Peligrosos	0,0500 Tn/Tn	0,0222	0,0300	0,0392	
Tn "Total Residuos Peligrosos"		13,7440	17,6600	23,6710	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,2100	589,4350	603,8270	



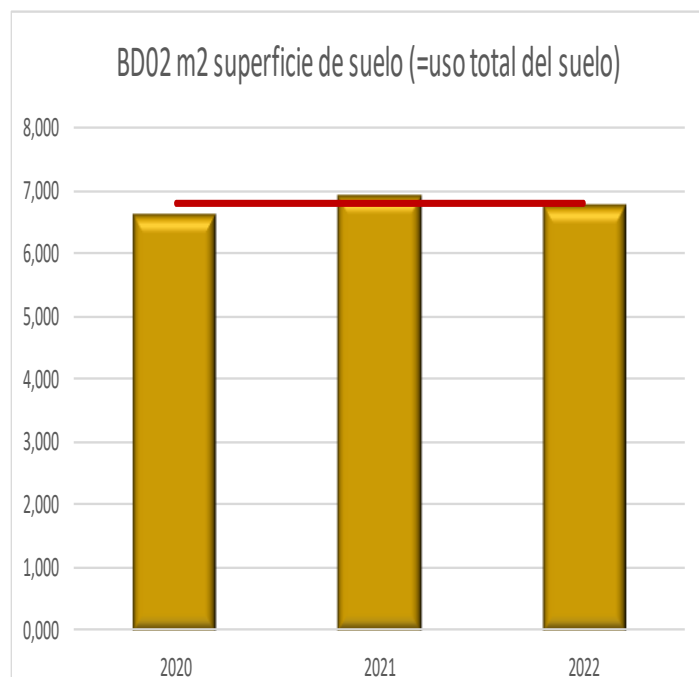
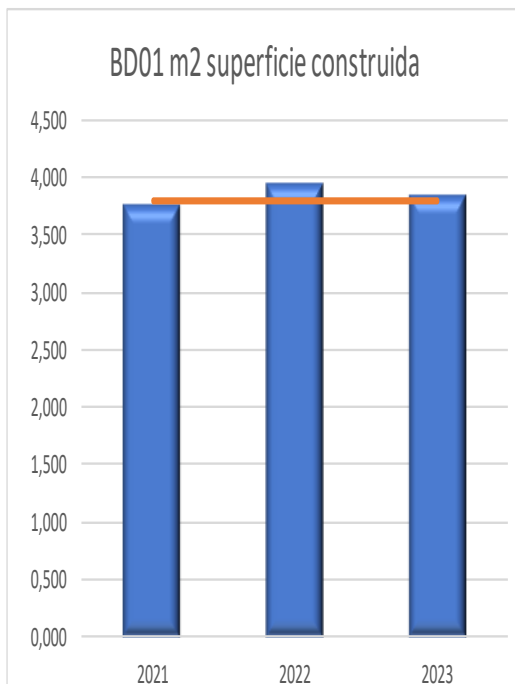
RESIDUOS NO PELIGROSOS	Límite	2021	2022	2023	COMENTARIOS
RNP01 Residuos Inertes	0,0200 Tn/Tn	0,0142	0,0147	0,0159	
Tn Residuos Inertes		8,800	8,640	9,620	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
RNP02 Toners Consumidos	0,00005 Tn/Tn	0,00005	0,00004	0,00006	
Tn Toners Consumidos		0,028	0,022	0,039	El resultado del indicador ha sido elevado debido a que en diciembre no se realizó recogida final del año 2022, quedando por tanto residuos correspondientes al 2022 y que han sido entregados en el 2023.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
RNP03 Residuos Sólidos No Peligrosos (Procedente de Depuradora)	0,0054 Tn/Tn	0,0022	0,0038	0,0040	
Tn Residuos Sólido Depuradora		1,337	2,250	2,397	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
RNP04 Palets de Madera	0,0070 Tn/Tn	0,0075	0,0033	0,0099	
Tn Palets de Madera		4,650	1,960	5,950	Se ha superado el límite debido al aumento de demanda en la fabricación (materias primas, envases) y a que no realizó recogida en diciembre/22 siendo entregados en enero/23. Se mantiene el límite hasta confirmar tendencia.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
RNP05 Papel (Ley Protección de Datos)	0,0005 Tn/Tn	0,0004	0,0006	0,0003	
Tn Papel		0,220	0,340	0,210	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
RNP06 Residuo "Lodos de Pintura al Agua RP07"	0,0040 Tn/Tn	0,0054	0,0041	0,0052	
Tn "Lodos de Pintura al Agua"		3,3650	2,4170	3,1480	Se ha aumentado la fabricación de pinturas al agua con respecto a años anteriores. Aunque el límite del indicador se ha superado se observa una reducción de este residuo en relación al total de kilos fabricados. Se sube el límite para ajustarlo a la situación actual de la empresa 0,0050 Tn/Tn
Tn Producto Fabricado		618,210	589,4350	603,8270	
RNP07 Pintura al Agua: No Recuperable (antes RP10)	0,0050 Tn/Tn	0,0022	0,0006	0,0010	
Tn "Pintura al Agua (NO RECUPERABLE)		1,3360	0,3490	0,5800	Se mantiene dentro de los límites establecidos. Se mantiene como objetivo para el 2024 al estar incluido en el "Plan de Minimización de Residuos Peligrosos 2021-2024". Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
RNPOT Total Residuos No Peligrosos	0,0270 Tn/Tn	0,0319	0,0271	0,0363	
Tn Total Residuos No Peligrosos		19,736	15,978	21,944	Aunque este año se ha subido el límite del indicador quizás no sea suficiente para contemplar la situación actual de la empresa. Se ha aumentado la producción, viéndose repercutido en el incremento de algunos de estos residuos. Se ajusta el límite del indicador a 0,0300 Tn/Tn para ajustarlo a una situación más real.
Tn Producto Fabricado		618,21	589,435	603,827	



GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS	Límite	2021	2022	2023	COMENTARIOS
GTAR - Generación Total Anual de Residuos	0,060	0,054	0,057	0,076	
RPOT Tn "Total Residuos Peligrosos"		15,080	17,660	23,671	Se ha superado el límite debido a que se ha producido un aumento en la demanda de productos generándose en algunos de ellos un incremento: RNPO4 Palets / RNPO6 "Lodos de Pintura al Agua" / RPO6 "Disolvente Sucio de Limpieza". También se ha segregado un nuevo residuo RP18 "Envases Contaminados GRG".
RNPOT Tn "Total Residuos No Peligrosos"		18,400	15,978	21,944	
Total Residuos		33,480	33,638	45,615	
Tn Producto Fabricado		618,21	589,435	603,827	Se mantiene límite hasta confirmar tendencia.
<i>RPOT Total Residuos Peligrosos + RNPOT Total Residuos No Peligrosos / Producto Fabricado</i>					



BIODIVERSIDAD	Límite	2020	2021	2022	2023	
BD01 m² superficie construida	3,80 m²/Tn	4,323	3,761	3,944	3,850	
m ² superficie construida		2.325	2.325	2.325	2.325	Se ha superado ligeramente el límite del indicador. Se mantiene el límite hasta confirmar tendencia.
Tn Producto Fabricado		537,837	618,21	589,435	603,827	
BD02 m² superficie de suelo (=uso total del suelo=superficie sellada)	6,80 m²/Tn	7,592	6,605	6,927	6,762	
m ² superficie de terreno (=uso total del suelo)		4.083	4.083	4.083	4.083	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		537,837	618,21	589,435	603,827	

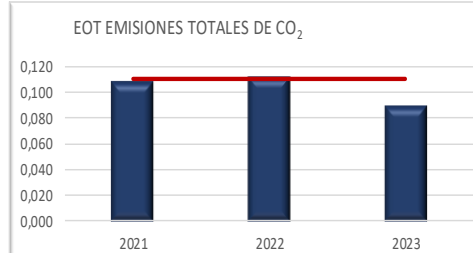
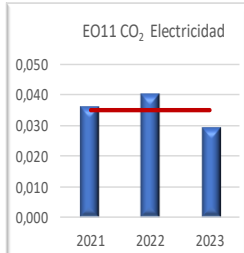
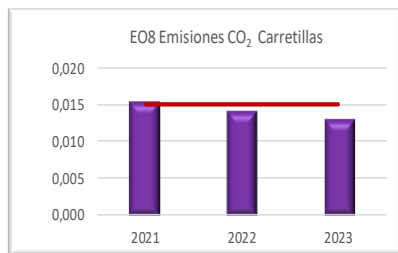
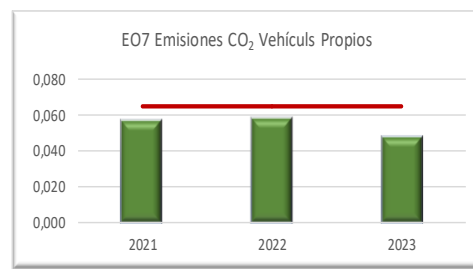
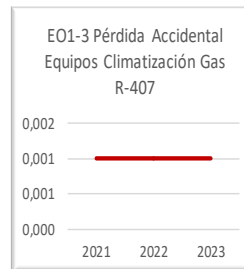
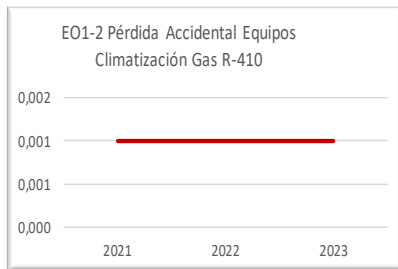


Toda la superficie de suelo en el que se encuentran nuestras instalaciones, son utilizadas para el desarrollo de su actividad, no disponiendo por tanto de “superficie de suelo orientada según la naturaleza”, ni dentro de las instalaciones ni fuera de ellas.

EMISIONES	Límite	2021	2022	2023	COMENTARIOS
E01-2 Pérdida Accidental Equipos Climatización: Gas R-410	0,001 Tn/Tn	0,000	0,000	0,000	
Tn Pérdida Accidental Equipo Climatización Gas R-410		0,000	0,000	0,000	No se detectan fugasen los equipos de aire acondicionado.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
E01-3 Pérdida Accidental Equipos Climatización: Gas R-32	0,001 Tn/Tn	0,000	0,000	0,000	
Tn Pérdida Accidental Equipo Climatización Gas R-32		0,000	0,000	0,000	No se detectan fugasen los equipos de aire acondicionado.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
E07 Emisiones CO₂ Combustible (Vehículos Atención Clientes)	0,065 Tn/Tn	0,057	0,058	0,048	
Emisiones Tn de CO ₂ Vehículos Propios <i>* Los factores de conversión se han obtenido de la página web oficial del I.D.A.E.: 1 Litro de gas oil => 0,0026 TnCO₂ y 1 Litro de gasolina => 0,0022 TnCO₂</i>		35,228	34,142	28,770	Se mantiene dentro de los límites establecidos.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
E08 Emisiones CO₂ Combustible Carretillas	0,015 Tn/Tn	0,015	0,014	0,013	
Emisiones Tn de CO ₂ Carretillas <i>* Los factores de conversión se han obtenido de la página web oficial del I.D.A.E.: 1 Litro de gas oil => 0,0026 TnCO₂</i>		9,458	8,263	7,842	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
E011 Emisiones CO₂ Electricidad	0,035 Tn/Tn	0,036	0,040	0,029	
Emisiones Tn de CO ₂ Electricidad Fra. <i>* Los factores de conversión se han obtenido de la página web oficial del Ministerio de Transición Ecológica. (1 Mwh=0,249 Tn CO2 Total Energy en 2023 / 1 Mwh=0,270 Tn CO2 Total Energy en 2022 / 1 Mwh =0,259 TnCO₂ Total Energy en 2021)</i>		22,274	23,733	17,710	Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	
EOT EMISIONES TOTALES DE CO₂	0,110 Tn/Tn	0,108	0,112	0,090	
Emisiones Totales de CO ₂		66,960	66,138	54,322	En 2023 se subió el límite para contemplar las emisiones de CO2 derivadas del consumo de energía eléctrica y cuyo análisis se incluyó a partir de 2022. Se mantiene dentro del límite establecido.
Tn Producto Fabricado		618,210	589,435	603,827	

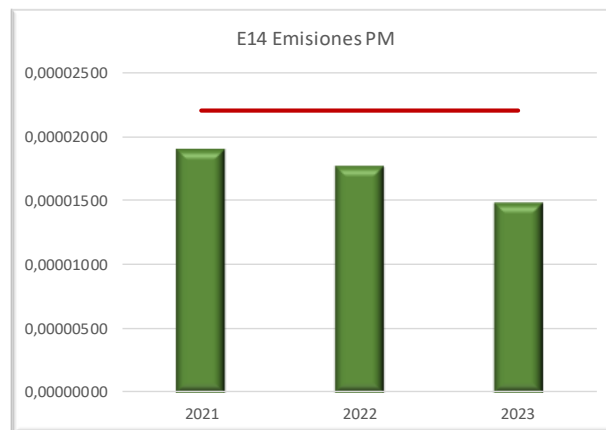
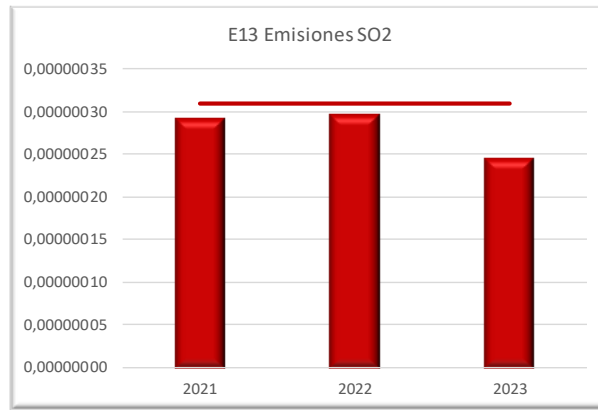
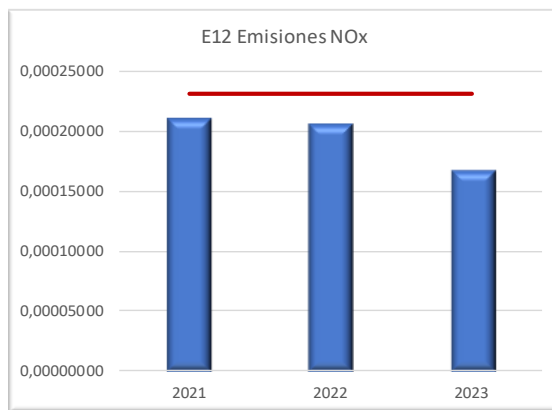
EOT Emisiones Totales de CO₂ = E01-3 Emisiones R32 + E01-2 R 410A + E07 Emisiones de CO₂ Vehículos Propios + E08 Emisiones de CO₂ Carretillas

Debemos de destacar que nuestra empresa NO EMITE AL AIRE EMISIONES DE: CH₄ / N₂O / HFC (aire acondicionado E001-2/E01-3) / PFC y SF₆

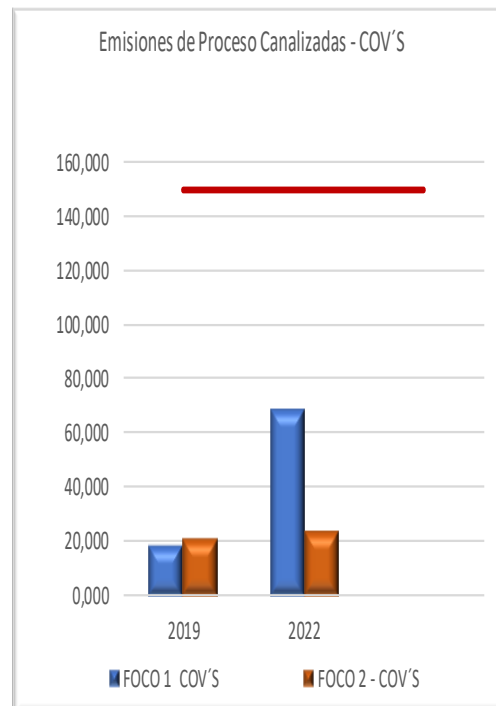
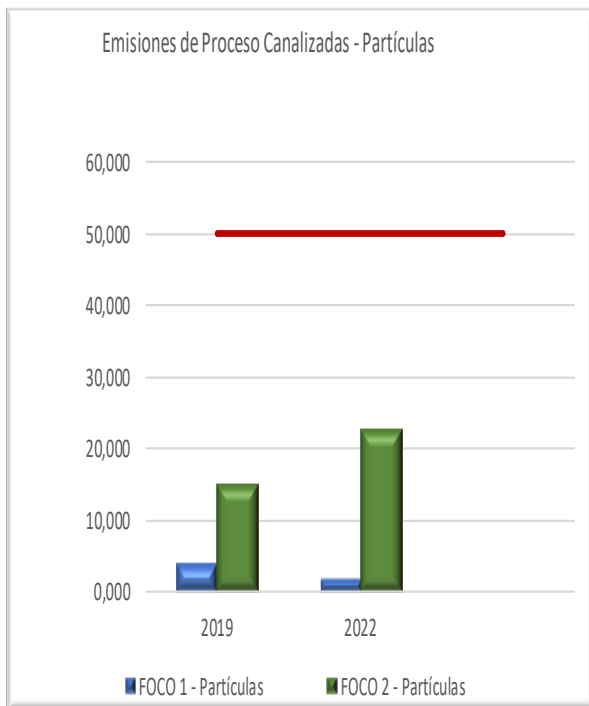


E12 Emisiones NOx (Tn)	0,00023100 Tn/Tn	0,00020964	0,00020472	0,00016629	
Emisiones Turismos Diesel (12,274 g/kg fuel)		0,074112	0,076400	0,052578	Se mantiene dentro del límite establecido.
Emisiones Turismos Gasolina (4,08 g/kg fuel)		0,007981	0,010342	0,009139	
Emisiones Furgonetas Diesel (11,813g/kg fuel)		0,047511	0,033930	0,038696	
Emisiones NOx totales de los vehículos		0,129604	0,120672	0,100413	
Tn Producto Fabricado		618,21	589,44	603,83	
E13 Emisiones SO2 (Tn)	0,00000031 Tn/Tn	0,00000029	0,00000030	0,00000024	
Emisiones Turismos Diesel (0,015 g/ kg fuel)		0,000091	0,000093	0,000064	Se mantiene dentro del límite establecido.
Emisiones Turismos Gasolina (0,015 g/kg fuel)		0,000029	0,000038	0,000034	
Emisiones Furgonetas Diesel (0,015 g/kg fuel)		0,000060	0,000043	0,000049	
Emisiones SO2 totales de los vehículos		0,000180	0,000174	0,000147	
Tn Producto Fabricado		618,21	589,44	603,83	
E14 Emisiones PM (Tn)	0,00002200 Tn/Tn	0,00001897	0,00001764	0,00001476	
Emisiones Turismos Diesel (1,04 g/kg fuel)		0,006280	0,006474	0,004455	Se mantiene dentro del límite establecido.
Emisiones Turismos Gasolina (0,03 g/kg fuel)		0,000059	0,000076	0,000067	
Emisiones Furgonetas Diesel (1,34 g/kg fuel)		0,005389	0,003849	0,004389	
Emisiones PM totales de los vehículos		0,011728	0,010399	0,008911	
Tn Producto Fabricado		618,21	589,44	603,83	

Los factores de conversión se han obtenido del "Inventario Nacional de Emisiones a la atmósfera (MAGRAMA) y elaboración propia CNE.



EMISIONES FOCOS	Límite	2019	2022	COMENTARIOS
E04-1 Emisiones de Proceso Canalizadas (FOCO 1) - Partículas	50 mg/Nm³	3,800	1,800	<p>Según la Ley 34/2007 y Real Decreto 100/2011 Landecolor queda sometida al régimen de notificación administrativa por desarrollarse en ella una actividad perteneciente al grupo C del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera (CAPCA-2010). Es por ello que realiza controles con una periodicidad de 2,5 años (Autocontrol: 2,5 años / Control: 5 años). Se aportan los resultados de los dos últimos controles efectuados sobre las emisiones de los focos, para poder comparar la evolución de los datos a solicitud de la Consejería de Medioambiente.</p>
Partículas Sólidas P1		3,800	1,800	
Partículas Sólidas P2		-----	-----	
Partículas Sólidas P3		-----	-----	
E09-1 Emisiones de Proceso Canalizadas (FOCO 2) - Partículas	50 mg/Nm³	15,030	22,800	
Partículas Sólidas P1		15,030	22,800	
Partículas Sólidas P2		-----	-----	
Partículas Sólidas P3		-----	-----	
E04-2 Emisiones de Proceso Canalizadas (FOCO 1) - COV'S	150 mg/Nm³	18,767	68,400	
COV'S P4		16,700	68,400	
COV'S P5		16,700	-----	
COV'S P6		22,900	-----	
E09-2 Emisiones de Proceso Canalizadas (FOCO 2) - COV'S	150 mg/Nm³	21,000	23,700	
COV'S P4		21,200	23,700	
COV'S P5		21,400	-----	
COV'S P6		20,400	-----	





Landecolor, s.a.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. N° 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



5.2 Resumen de datos cuantitativos

Los datos cuantitativos registrados durante el año 2023 correspondiente a los aspectos Ambientales considerados se reflejan en las tablas y gráficos anteriores.

Estos datos, una vez identificado y caracterizado el aspecto, se utilizarán para proceder al análisis y evaluación de estos y determinar cuáles son los aspectos ambientales significativos y cuáles no lo son. Para determinados aspectos ambientales significativos se plantean acciones de mejora (objetivos,).

La evaluación de la significatividad de los aspectos ambientales se realiza aplicando los criterios vigentes a cada aspecto identificado. La aplicación de los criterios de valoración a un aspecto ambiental se hace mediante indicadores de tal forma que un aspecto se considera significativo cuando alguno de los indicadores que tiene asignado supera el valor del límite establecido.



Landecolor, s.a.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. N° 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



6. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

En línea con el objetivo principal de Mejora continua, la Dirección de Landecolor, S.A., establece anualmente un programa ambiental que incluye la descripción de los objetivos, sus metas y los plazos para su consecución, así como los responsables de llevarlas a cabo.

6.1 Seguimiento de Objetivos y Metas Programa de Gestión Medioambiental 2023

A continuación, se detalla la evaluación comparativa de los resultados obtenidos del seguimiento de objetivos y metas del Programa de Gestión Medioambientales correspondientes al año.

OBJETIVOS 2023		Límite	Resultado
1	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO V01 "Aguas Vertidas: Aguas Aseo"	< 0,450 $\frac{m^3}{Tn \text{ Producto Fabricado}}$	0,956 m³/Tn No Conseguido
Meta 1	Elaborar un Plan de Mantenimiento para las Instalaciones: Agua (aseos, mangueras, ...) / Electricidad /		
Meta 2	Seguimiento cuatrimestral del Plan de Mantenimiento		
Acción	Se han puesto controles para detectar fugas en las instalaciones (aseos, mangueras...) a través del Plan de Mantenimiento de Instalaciones de la Empresa". Se detecta que se siguen produciendo fugas que están enterradas. Se mantiene objetivo para el 2024.		
2	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO CRN02 "Consumo de Energía Eléctrica"	< 0,145 $\frac{Mwh \text{ electricidad}}{Tn \text{ Producto Fabricado}}$	0,139 Mwh/Tn Conseguido
Meta 1	Actualizar la cartelería de concienciación de apagar luces y aparatos eléctricos que no se necesitan.		
Meta 2	Supervisar, concienciar y nombrar responsables encargados del apagado de luces y aparatos eléctricos que no estén funcionando.		
Acción	Implicación por parte del personal en el apagado de equipos y luces que no se utilizan.		
3	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP06 "Disolvente Sucio de Limpieza-NO REUTILIZABLE"	< 0,005 $\frac{Tn \text{ residuo}}{Tn \text{ Producto Fabricado}}$	0,0129 Tn/Tn No Conseguido
Meta 1	Buscar sistemas que permitan reducir la cantidad de disolvente que se utiliza en la limpieza de tamices, herramientas, manguera,		
Acción	Se elaboró una instrucción con las pautas de limpieza para segregar menos residuo de este tipo, uno de los procesos no resultó efectivo. Se actualiza la instrucción y se informa a todos los trabajadores de los procesos a seguir. Se mantiene como objetivo al provenir del Plan de Minimización de Residuos		
4	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RNP07 "Residuos de Pintura al Agua (NO RECUPERABLE)"	< 0,005 $\frac{Tn \text{ residuo}}{Tn \text{ Producto Fabricado}}$	0,0010 Tn/Tn Conseguido
Meta 1	ALMACÉN MATERIA PRIMA: Estudiar y desarrollar un proceso para identificar y controlar los productos que caduquen, con suficiente antelación o en mal estado		
Meta 2	PRODUCTO TERMINADO: Estudiar y desarrollar un proceso para identificar y controlar los productos que caduquen con suficiente antelación o en mal estado.		
Meta 3	ZONA RECUPERACIÓN: Estudiar y desarrollar un proceso para identificar y controlar los productos que caduquen o en mal estado.		
Acción	Aunque no se están aplicando medios informáticos, en la mayoría de los casos, si se tiene en cuenta en el momento de uso de la materia prima o preparación de pedidos las fechas de los lotes, utilizando primero siempre los más antiguos, así como la incorporación de productos a recuperar. Se mantiene como objetivo al proceder del Plan de Minimización de Residuos.		
5	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP11 "Residuos de Pintura con Disolventes" (NO RECUPERABLE)	< 0,001 $\frac{Tn \text{ residuo}}{Tn \text{ Producto Fabricado}}$	0,0002 Tn/Tn Conseguido
Meta 1	ALMACÉN MATERIA PRIMA: Estudiar y desarrollar un proceso para identificar y controlar los productos que caduquen, con suficiente antelación o en mal estado		
Meta 2	PRODUCTO TERMINADO: Estudiar y desarrollar un proceso para identificar y controlar los productos que caduquen con suficiente antelación o en mal estado.		
Meta 3	Establecer un modo en el que incorporar lo antes posible los productos aquí depositados.		
Acción	Aunque no se están aplicando medios informáticos, en la mayoría de los casos, si se tiene en cuenta en el momento de uso de la materia prima o preparación de pedidos las fechas de los lotes, utilizando primero siempre los más antiguos, así como la incorporación de productos a recuperar. Se mantiene como objetivo al proceder del Plan de Minimización de Residuos.		
6	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP15 "Sacos Decantadora (Lodos al Disolvente)"	< 0,001 $\frac{Tn \text{ residuo}}{Tn \text{ Producto Fabricado}}$	0,001 Tn/Tn Conseguido
Meta 1	Buscar sistemas para reducir la cantidad de disolvente que se utiliza en la limpieza de maquinaria, tamices, herramientas, mangueras,		
Acción	Se está reutilizando bastante disolvente de limpieza, viéndose reducido la cantidad de disolvente destinado a regeneración (de este proceso sale el residuo RP15 "Sacos Decantadora")		

6.2 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024

Para el año 2024 se proponen como objetivos ambientales los que se detallan a continuación en el programa de Calidad y Medio Ambiente anual:

OBJETIVOS 2024		Límite	Resultado
1	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO V01 "Aguas Vertidas: Aguas Aseo"	< 0,450 m3 Tn Producto Fabricado	____ m³/Tn
Meta 1	Localizar fugas de agua.		
Meta 2	Arreglo de las deficiencias encontradas.		
2	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP06 "Disolvente Sucio de Limpieza-NO REUTILIZABLE"	< 0,003 Tn residuo Tn Producto Fabricado	____ Tn/Tn
Meta 1	Concienciar y formar al personal en el seguimiento de las pautas de la instrucción "Limpieza con Disolvente (calderas, tamices, ...)		
Meta 2	Formación "Generacion de Residuos en la empresa y cómo minimizarlos".		
3	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RNP07 "Residuos de Pintura al Agua (NO RECUPERABLE)"	< 0,005 Tn residuo Tn Producto Fabricado	____ Tn/Tn
Meta 1	ALMACÉN MATERIA PRIMA: Dar salida a materias primas que han dejado de usarse y no pueden ser incorporadas en otros productos.		
Meta 2	PRODUCTO TERMINADO: Establecer un sistema de control de stock de almacén de productos con poca rotación.		
4	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP11 "Residuos de Pintura con Disolventes" (NO RECUPERABLE)	< 0,001 Tn residuo Tn Producto Fabricado	____ Tn/Tn
Meta 1	ALMACÉN MATERIA PRIMA: Estudiar y desarrollar un proceso para identificar y controlar los productos que caduquen, con suficiente antelación o en mal estado		
Meta 2	PRODUCTO TERMINADO: Establecer un sistema de control de stock de almacén de productos con poca rotación.		
5	Reducir el indicador ambiental del ASPECTO RP15 "Sacos Decantadora (Lodos al Disolvente)"	< 0,001 Tn residuo Tn Producto Fabricado	____ Tn/Tn
Meta 1	Mejorar el proceso de precipitación de los componentes sólidos del disolvente antes de ser destilado.		



Landecolor, s.a.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. N° 1

28864 – Ajalvir (Madrid)

Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



Resultados de las auditorías

Durante el año 2023 se han realizado dos auditorías:

- Auditoría Interna 28 y 29 de Septiembre/2023
- Auditoría AENOR 2 y 3 de Noviembre/2023

7.1 Comunicación de resultados a la Organización

Los resultados de las auditorías se comunican a todos los departamentos a través del Informe de Auditoría correspondiente a su departamento.

Las acciones correctivas relacionadas con las desviaciones detectadas se desarrollan entre el departamento de Calidad-Medioambiente y el departamento implicado.

De todo ello es informada la Dirección.

7. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental”.

El proceso de verificación de esta información sigue los siguientes pasos:

- **La implantación** en la empresa del **Sistema de Gestión Ambiental** siguiendo la normativa del **Reglamento EMAS, se refleja** en nuestro procedimiento: *Gestión de Requisitos Reglamentarios (GCA07)*.
- Como consecuencia de la implantación en la empresa del Sistema de Gestión Ambiental siguiendo la normativa del Reglamento EMAS, **se genera** el procedimiento: *Gestión de Requisitos Reglamentarios (GCA07)*.

El objeto de dicho procedimiento es describir el proceso de identificación y registro de los requisitos reglamentarios aplicables a la organización.

El responsable del Sistema identifica la aplicabilidad de los textos reglamentarios recibidos y los traslada a los responsables de las áreas afectadas, para que verifiquen su aplicabilidad. Los responsables de los Dptos/Secciones, Responsable del Sistema y Dirección General, planifican el cumplimiento de los nuevos requisitos identificados utilizando el Plan de Actuación.

De manera periódica (conforme a los requisitos aplicables) se realizan los controles exigidos por la legislación, y las actividades de seguimiento de su cumplimiento. En caso de detectarse no conformidades, se gestionan como tales.

Se verifica semestralmente, el cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable.

Los resultados del estado de cumplimiento de la legislación son registrados en el “Listado Requisitos Reglamentarios” y en el caso de incumplimientos se trata como una no conformidad siguiendo lo dispuesto en el procedimiento correspondiente.

IMPORTANTE:

LANDECOLOR, S.A., no tiene ninguna notificación o sanción oficial sobre incidencias referentes al Medioambiente ni incumplimiento sobre los requisitos legales aplicables durante el PERIODO 2023.



Landecolor, s.a.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. N° 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



AUTORIZACIONES DE LANDECOLOR, S.A.

Tipo Autorización	Fecha concesión	Fecha última renovación
Licencia de Apertura	Noviembre-1985	-----
Almacenamiento Productos Químicos C/ Paracuellos, 1	Mayo-1994	Junio-2020
Almacenamiento Productos Químicos C/ Soria, 52	Diciembre-2022	Diciembre-2022
Etiqueta Ecológica P-200	Marzo-2004	Junio-2018
Registro Emisiones Atmosféricas	Febrero-2004	Diciembre-17
Autorización de Productor de Residuos Peligrosos	Noviembre-2016	-----
Licencia de establecimiento	Diciembre-2008	-----
Identificación Industrial de Vertidos C/ Soria, 38	Diciembre-2003	-----
Identificación Industrial de Vertidos C/ Soria, 52	Octubre-2012	-----
Identificación Industrial de Vertidos C/ Paracuellos,1	Octubre-2012	-----
Registro Puesta en Servicio Instalaciones de Protección Contra Incendios – C/ Soria, 38	Junio-2022	-----
Registro Puesta en Servicio Instalaciones de Protección Contra Incendios – C/ Paracuellos, 1	Junio-2022	-----
Registro Puesta en Servicio Instalaciones de Protección Contra Incendios – C/ Soria, 52	Octubre-2023	-----
Registro Productor de Producto	Enero-2023	-----



Landecolor, s.a.

FABRICA PINTURAS

C/ Soria, 38 – P.I. N° 1
28864 – Ajalvir (Madrid)
Tlf.91 884 33 59

www.landecolor.es / landecolor@landecolor.com / pedidos@landecolor.com



8. FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN

El plazo previsto para la presentación de la presente declaración será antes de Diciembre de 2024 según lo requerido en la resolución de “RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO EMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID” de fecha dieciséis de marzo del 2022.

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 20.30 "Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas" (Código NACE) declara:

haber verificado que toda la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **LANDECOLOR, S.A.**, en posesión del número de registro ES-MD-000056.

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 04/12/2024

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.